

**SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

**PRESIDENCIA DEL SR. PRESIDENTE
LUIS MARIA MARIANO
SECRETARIO: LEANDRO BERDESEGAR
A C T A N° 811**

CONCEJALES PRESENTES

ANDRES ALEJANDRA	JpC	MORAN NICOLAS	JPCUCRCCPRO
BEORLEGUI MARCOS	FDT-PJ	NATIELLO MARIA EMILIA	JPCUCRCCPRO
BUCCA PABLO LUJAN	FDT-PJ	OCHOA MONICA	FDT-PJ -
ERRECA, JOSE GABRIEL	UCR	OROZ PATRICIA	JPCUCRCCPRO
CANDIA MERCEDES	FDT-PJ	PONSERNAU PATRICIA	FDT-PJ
HERNANDEZ, LAURA	JpC	PORRIS ANDRES	JPCUCRCCPRO s
MARIANO LUIS MARIA	FDT-PJ	RODRIGUEZ MARIA LAURA	FDT-PJ
		THOMANN ROBERTO	JPCUCRCCPRO

CONCEJALES AUSENTES

CONCEJALES SUPLENTES

DANESSA SONIA **FDT-PJ**

HORA INICIO: 10.35 HORAS FINALIZACION: 13.10 HORAS



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ACTA NUMERO OCHOCIENTOS ONCE: *En la Ciudad de Bolívar, a siete días del mes de Septiembre de dos mil veinte se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA los Concejales Sres. ANDRES ALEJANDRA (Juntos por el Cambio)(JpC); BEORLEGUI MARCOS (Frente de Todos –PJ) (FDT-PJ); BUCCA PABLO (FDT-PJ); CANDIA MERCEDES (FDT-PJ); ERRECA JOSE GABRIEL (UCR); HERNANDEZ LAURA (JpC); MARIANO LUIS MARIA (FDT-PJ); MORAN NICOLAS (JPCUCRCCPRO); NATIELLO MARIA EMILIA (JPCUCRCCPRO); OCHOA, MONICA ALEJANDRA (FDT-PJ); OROZ, PATRICIA (JPCUCRCCPRO); PONSERNAU, PATRICIA (FDT-PJ); PORRIS, ANDRES (JPCUCRCCPRO); RODRIGUEZ, MARIA LAURA (FDT-PJ) y THOMANN ROBERTO (JPCUCRCCPRO).-----*

Concejal AUSENTE IBAÑEZ OSCAR (FDT-PJ); reemplazado por la Concejala DANESSA SONIA. -----

Preside la Sesión el Sr. Presidente del H. Cuerpo, LUIS MARIA MARIANO, actuando como Secretario el Sr. LEANDRO BERDESEGAR. -----

Siendo las 10.35 horas el Sr. Presidente INVITA a la Concejala OROZ a izar la Bandera Nacional.-

Se da luego lectura a las solicitud de Licencia del Concejal IBAÑEZ. Sometida a votación es aprobada por Unanimidad. -----

*Se somete a votación el Punto 1º del Orden del Día: **CONSIDERACION ACTA N° 810 (19/8/20).** Sometida a votación es aprobada por Unanimidad sin observaciones. -----*

PUNTO SEGUNDO: ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

- 1) EXP. N° 7831/20 (DE):**Proy. Ord. convalidando convenio para implementación de la carrera de Contador Público. *Es girado a Comisión.-----*
- 2) EXP. N° 7841/20 (DE):**Proy. Ord. convalidando addenda a contrato de locación con el Sr. Sergio Parodi. *Es girado a Comisión.-----*
- 3) EXP. N° 7842/20 (DE):**Proy. Ord. aceptando restitución de inmuebles a dominio municipal. *Es girado a Comisión.-----*

PUNTO TERCERO: ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES. -----

- 1) EXP. N° 7826/20 (JPCUCRCCPRO):** Minuta solicitando al DE ejecución de un protocolo para habilitar velorios. *La Concejala NATIELLO: Muchas gracias señor presidente. Bueno, simplemente traer, instalar en este recinto lo que está sucediendo con esta situación de pandemia que claramente nos afecta a todos; y que ha impedido en muchos casos, despedir a nuestros familiares o nos ha impedido estar con nuestros afectos en situaciones tan angustiantes como estas. Somos conscientes de que existe un protocolo, en lo personal tuve un lamentable hecho de perder a mi madre y el protocolo no es suficiente, porque mi familia nuclear somos 5 personas, los 5 que pudimos haber estado habilitados para estar en ese momento, lo que significa que quedaron afuera, o podrían haber quedado fuera, hijas, nietos, nietos políticos. Entonces apelo a la empatía de los señores concejales de que respetando el derecho a la privacidad, a la familia, poder despedir a nuestros seres queridos acompañados con algunos, respetando los protocolos, siendo consciente de los riesgos y el cuidado que tenemos que tener en este momento. La cooperativa eléctrica es la prestadora de servicios de sepelio y creemos que cuenta con la capacidad para poder ampliar este protocolo, y permitir estar en estos momentos tan tristes acompañados y sobre todo porque podemos hacer algunas actividades, como por ejemplo no sé hacer actividades deportivas, poder ir a cenar, y no podemos despedir a nuestros muertos. Así que adjuntamos un protocolo para que sea analizado y poder entonces así poder implementar ritos mortuorios, adaptados a las circunstancias y espero que podamos transitar este momento tan terrible en compañía de nuestros seres más íntimos, digamos. Así que bueno muchas gracias señor presidente.” **Es girado a comisión.**-----*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

- 2) **EXP. N° 7827/20 (JPCUCRCCPRO): Minuta expresando el rechazo al proyecto de reforma judicial.** *El Concejal PORRIS: Buen día presidente muchas gracias. Desde este bloque queremos expresar el rechazo a una medida que llama poderosamente la atención que podemos dividirla en 2 partes: por un lado la organización de la competencia de la justicia federal, que podemos llamar licuar el poder de Comodoro Py, básicamente es aquel lugar donde se investigan entre otros casos aquellos delitos de corrupción. Que va vinculado a la otra parte del famoso decreto por el cual se presentó este proyecto de ley que crea el consejo consultivo, la comisión Beraldi, abogado de la ex presidenta y actual vice presidenta Cristina Fernández. Cuanto menos es llamativo y no queremos entender esto como un avallasamiento al poder judicial pero por lo menos es un punto de atención que toda la sociedad debe manifestar. Y entendemos que no era el momento, que todos los cañones del estado de los 3 poderes deben estar dirigidos a sobrellevar de la mejor manera la pandemia, un momento tan difícil que nos toca en Argentina, con muertos, con contagiados y con una crisis económica que cada vez se va profundizando más, que no es el momento de tratarla, que crea un costo por la cantidad de cargos que se piensan implementar, que suman, se estima y hablo de estimativo, no es nada certero, cerca de 10.000 millones de pesos; no es el momento insisto. Y aún si hubiera sido el momento también sería correcto, o hubiera sido correcto que desde el PEN, del M° de Justicia, de la jefatura de gabinete lejos de aquellas declaraciones altisonantes que muchas veces manifiestan, llamar a los distintos sectores, a la oposición, hacer un proyecto de consenso. Estamos de la Justicia para todos. También llama la atención, a la postre, la media sanción en el Senado y algunas actitudes de la Presidencia del Senado; nos llama la atención también que un dictamen que incorpora de 240 cargos a 361 creando puestos en todo el país, que queremos entender que esto no tiene nada que ver con el tratamiento de Diputados, algún pase de favores y demás, y nada más, expresar nuestro rechazo y llamar la atención. Instar a que por favor esta medida sea más consensuadas entre todos los actores. Gracias. Es girado a comisión. -----*
- 3) **EXP. N° 7828/20 (JPCUCRCCPRO): Minuta solicitando al DE retome tareas de mantenimiento en el parque y las plazas.** *La Concejala NATIELLO: Gracias señor presidente, brevemente instar al poder ejecutivo a través de las áreas que correspondan, retome el trabajo de mantenimiento de parques y de plazas. Se han habilitado actividades deportivas y salidas recreativas y se puede ver el estado de abandono, juegos rotos, malezas altas que pone en peligro la seguridad de las personas que están allí. Además otra situación se acerca la temporada estival, sabemos que el Ministerios de Salud recomienda el cuidado y el mantenimiento de los lugares para evitar otros medidas, para poder prevenir otras enfermedades además de la que estamos transitando como el dengue, zica, y chikungunya. Entonces en el presupuesto hay 27 millones de pesos que están destinados a parques, y paseos y plazas así que solicitamos que en la brevedad se pueda retomar la tarea para la seguridad de todos los ciudadanos del partido. Es girado a comisión. -----*
- 4) **EXP. N° 7829/20 (UCR): Minuta solicitando al DE arbitre las medidas para la designación de un titular para la comisaría local.** *El Concejal ERRECA: Muchas gracias buen día a todos los Concejales que no he saludado, presidente este expediente si bien va a pasar a comisión me parece que tendríamos que poner el esfuerzo en un tratamiento lo más rápido posible, lo más concientizadamente posible porque se trata nada más ni nada menos que abordar el tema de seguridad en nuestra ciudad. En primer lugar solicitamos que se arbitren los medios necesarios para designar un jefe, un comisario o comisaria para nuestra Comisaría local. Desde el 21 de julio que renunció quien estaba a cargo y hasta la fecha, aún por lo menos hasta días últimos de la semana pasada no tenemos información de quién es el o la responsable de la Comisaría con todo lo que eso implica. Una cabeza visible, que tome decisiones, que conduzca, que ordene, que coordine tareas con el intendente municipal,*



*con los responsables de Protección Ciudadana. Han ocurrido hechos en los últimos 45, 50 días en Bolívar ya sea en la zona urbana, en los barrios, en la zona de chacras, en la zona rural también delitos contra la propiedad privada, contra gente, puntualmente robos a mano armada, abigeato, carneadas en la zona rural, roturas de vidrieras y todo lo que eso implica, con la sustracción de las cosas y en lugares muy visibles de la ciudad, tuvimos un frente a la terminal, en pleno centro. Por eso que el proyecto es amplio, sabemos que las ocupaciones y las preocupaciones del señor intendente en este momento son cada vez más pero bueno en esto el Cuerpo también tiene que acompañar en solicitar, a ver cómo no hace mucho tiempo las reuniones de comisiones de seguridad si bien hoy la reunión física no es tan bueno por este tema por ahí no es acorde pero implementando las medidas necesarias como para como para discutir el tema, como para acercar a gente de la planta urbana, de la planta suburbana, de barrios que están un poco más unidos y tener un poco más de control sobre nuestras, sobre sobre todo esto que genera que está generando inseguridad pero fundamentalmente creemos que el designar urgente un titular para la comisaría es imprescindible; implementar este tipo de políticas donde se tenga en cuenta la provisión de aspectos profesionales y técnicos y recursos humanos, para la logística correspondiente, coordinar con la con la gente de Protección Ciudadana, nosotros tenemos un presupuesto de casi 30 millones de pesos y por ahí puede ser mucho más efectivo el accionar de la gente de Protección Ciudadana si coordina con la gente de la Comisaría. Así que bueno creemos que esto es de un tratamiento lo más expeditivo posible y poder volver y devolverle al ciudadano de Bolívar la seguridad que todos merecemos y me parece que hoy está en tela de juicio. Por ahora muchas gracias. **Es girado a comisión.** -----*

- 5) **EXP. N° 7830/20 (JPCUCRCCPRO): Minuta solicitando al DE habilitación de natatorios. La Concejala OROZ:** *Gracias señor presidente bueno este es un proyecto que presentamos semanas atrás en donde buscamos la apertura de los natatorios tanto públicos como privados, que tenemos dentro del partido de Bolívar; este proyecto es un proyecto que no solo lo que busca es que se pueda practicar un deporte; las piscinas de natación no solo facilitan o posibilitan el deporte y la competencia de muchas personas dentro del partido, que tenemos realizando este deporte, sino que también es una actividad que es realizada por recomendación médica en muchísimos de los casos. A raíz de las inquietudes en muchos casos de algunos de los propietarios sobre todo de algunas piletas pudimos tomar conocimiento de cómo se presentan en la mayoría de los casos quienes realizan estos deportes a las piletas, en donde manifestaban que generalmente sus primeras presentaciones en las piletas son con un certificado prescripto por el médico en donde se les ordena realizar la actividad. Consideramos a raíz de distintos estudios que hemos podido analizar, y de las recomendaciones realizadas por la Organización Mundial de la Salud que aun en este contexto de pandemia, realizar las actividades de natación no generarían un peligro en sí mismo para la salud ya que el agua de las piletas climatizadas, de las piletas en sí, requiere de cloro, de un clorado que imposibilita la transmisión del virus dentro del agua. Por lo tanto nosotros dentro este proyecto acompañamos también un protocolo de actuación para poder realizar esta tarea, esta actividad, y evitar los contactos fuera de lo que es el área de la piscina. La natación no sólo es una actividad que nos favorece físicamente, la natación es una actividad que tienen bajo impacto en los huesos y las articulaciones de las personas, que mejora enfermedades crónicas como la diabetes, la hipertensión, el colesterol, mejora todo lo que es el sistema respiratorio de las personas y la capacidad pulmonar, y también produce beneficios en todo lo que tiene que ver con lo psicológico, la actividad de nadar produce que uno se tenga que concentrar en lo que es la respiración, y por lo tanto da una sensación de bienestar. Por lo tanto consideran que están todos los elementos dados tanto desde lo sanitario como lo que tiene que ver la urgencia de habilitar este deporte para que se pueda realizar y esperamos que tenga una pronta apertura de los natatorios repito tanto públicos*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

como privados, porque nos encontramos también con muchos chicos, muchos jóvenes, adolescentes y personas mayores que también realizan esta actividad como un deporte, tenemos también gente que compete en Bolívar y esperamos que también por ello se puedan abrir. Muchas gracias señor presidente.” Es girado a comisión. -----

- 6) **EXP. N° 7832/20 (JPCUCRCCPRO):** **Proy. Ord. Protocolo para visita de familiares a pacientes de Covid 19 en el Hospital.** *El Concejal THOMANN: Gracias señor presidente. Este proyecto denominado “despedida digna” que tuvo una visualización nacional por algún caso, o varios casos que se dieron, tiene que ver con el acompañamiento a pacientes en etapa final de su vida, con diagnóstico de este tipo, para que los familiares puedan asistir a este momento al paciente en un acompañamiento humanizado en esta situación, donde esta despedida sea con el cariño y el acompañamiento que la situación merece. Por supuesto entendemos que tiene que ser con protocolos, con caminos cuidados para la realización pero entendemos que es de vital importancia tanto para los familiares como para el paciente que le toca vivir este final del momento de su vida. Entonces planteamos que el departamento ejecutivo a través de la secretaría correspondiente genere los protocolos necesarios para que se pueda dar esta despedida digna y también aprovechar para agradecer al personal de Salud, a todo el personal relacionado con la Salud, todos los esfuerzos que hace diariamente para que todos estos pedidos que estamos haciendo se puedan llevar a cabo. Gracias señor presidente.” A comisión.-----*
- 7) **EXP. N° 7833/20 (JPCUCRCCPRO):** **Minuta repudiando expresiones del Dr. Eduardo Duhalde.** *La Concejal OROZ: Gracias señor presidente este expediente realiza un repudio a las expresiones antidemocráticas, en realidad tienen su origen en las expresiones del expresidente Eduardo Duhalde realizadas en un programa periodístico, pero van más allá del repudio a las expresiones de esta figura, sino que busca repudiar a todas aquellas expresiones que atenten contra el orden democrático; los argentinos hemos pasado infinidad de golpes, que han atentado a la Democracia y debemos cuidarla, debemos protegerla, llevamos ya un tiempo prolongado de Democracia, hemos podido consolidar a partir de la vuelta a la Democracia con el doctor Alfonsín un sistema en donde con mejores o peores situaciones, hemos mantenido, nos hemos mantenido dentro del orden democrático, respetando nuestra constitución nacional y consideramos que así debe ser, por lo tanto no estamos de acuerdo con cualquier expresión que atente contra esta situación, no sólo del expresidente sino de cualquier persona que pueda poner en tela de duda lo que significa la Democracia para los argentinos. Los argentinos en todos los sectores políticos hemos estado a favor del Nunca Más; hemos representado y peleado por la Democracia y consideramos que así debe seguir siendo. Este es el espíritu del proyecto. Muchas gracias.” Es girado a comisión.-----*
- 8) **EXP. N° 7834/20 (JPCUCRCCPRO):** **Minuta solicitando al DE reapertura de prolongación Avda. 25 de Mayo.** *La Concejala OROZ: Gracias señor presidente, este proyecto lo habíamos presentado el 27 agosto es proyecto solicitando la apertura de la prolongación de la avenida 25 de Mayo debajo del puente, y sabemos que a partir del jueves 3 de septiembre el intendente ordenó la apertura de esta vía de circulación; sin embargo entendemos que el proyecto debe ser tratado ya que nosotros no solamente solicitamos la apertura de esta arteria de circulación sino que también dentro del espíritu se busca concientizar a los transeúntes respecto de la circulación por esta calle. Es una arteria que se utilizan muchísimo todos los barrios de la zona sur, utilizan mucho no sólo los barrios sino también muchos productores agropecuarios de la zona, utilizan esta calle y si bien para los productores en este momento se encuentra cercada por una cuestión de cuidar a los barrios de la zona sur hay mucha circulación local, por esa calle, entonces nosotros solicitamos al intendente que arbitre los medios para colocar alertas respecto de la velocidad de los*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

vehículos y también solicitamos la posibilidad de establecer que sólo puedan circular los vehículos de porte menor ya que, volvemos a repetir, es una calle de tierra y con una elevada circulación, y teniendo en cuenta que en muchas ocasiones llueve para mantener la calle lo más circulable posible es que solicitamos que por el momento que dure la pandemia sólo puedan circular los vehículos de porte menor. Muchas gracias". Es girado a comisión.-----

9) **EXP. N° 7835/20 (UCR): Minuta solicitando al DE dispositivos de vinculación de adultos mayores residentes en geriátricos.** *El Concejal ERRECA: Sí muy breve presidente. Bueno sabemos que aquellas personas, adultos mayores que se encuentran en distintos geriátricos o casa hogar dentro del partido de Bolívar, lo que ha implicado en todo este tema de la pandemia la falta de contacto físico con sus familiares y con sus seres queridos. Es por eso que le solicitamos a la Dirección de Adultos que trate de implementar los dispositivos necesarios como para que mínimamente puedan tener un contacto mínimo, con el familiar que se encuentra ahí alojado; seguramente algunos lo están haciendo, tengo la posibilidad de haber visto que en casa hogar municipal de Urdampilleta el dispositivo se ha implementado realmente por la comisión y por todo el personal y que funciona muy bien, o sea que le genera a quien se encuentre allí internado un mínimo contacto, una mínima visibilidad con su familia, con su ser querido y con todo lo que eso implica. Así que esperemos que esto se vaya dando en todos los otros lugares del partido de Bolívar. Nada más muchas gracias." A comisión. -----*

10) **EXP. N° 7836/20 (UCR): Minuta solicitando al DE garantice que el personal de Salud reciba los elementos de protección necesarios.** *El Concejal ERRECA: Sí, si bien este proyecto le pedimos a la secretaría de Salud en virtud de que la provincia adhirió a la ley Silvio y en este recinto también se trató el tema y se adhirió; que se provea a todo el personal médico, a todo el personal que está expuesto en este contexto, de los medios de seguridad e higiene necesarios. Y por ahí me voy a me voy a permitir presidente, de ser un poquito más amplio, aprovechando esta oportunidad. Y en virtud de que estamos en un momento, quizás y esto es una opinión personal, puede ser el momento más crítico desde que arrancamos allá por el 20 de marzo esta situación de pandemia, de por lo menos en nuestra localidad, en virtud de todos los casos que lamentablemente se están visualizando; entonces creo que este es el momento donde mayor esfuerzo tenemos que hacer puntualmente en los puestos de control. Con la ayuda y el acompañamiento de todo el personal que le ha puesto el hombro; que le ha puesto el pecho, que se han jugado y durante todo este tiempo. Con el reconocimiento no solamente otorgándole los medios higiénicos que corresponden y los materiales que corresponden sino también con el reconocimiento económico, con el reconocimiento pecuniario, con reconocimiento salarial, con la igualdad salarial que es necesario mantener. Sabemos que por ahí se están cometiendo algún tipo de desigualdades salariales con profesionales que han sido contratados para trabajar en todo este rubro, con salarios que uno no es quién para discutir salarios y no es quien para decir quien cobra más o menos pero me parece que hay muchos casos de desigualdad. Que hay médicos que hace mucho tiempo que están trabajando, que están poniendo la misma garra que todo el mundo y que seguramente se ha visto retraídos salarialmente en comparación con médicos que han sido contratados para estas circunstancias. Y hablamos de diferencias notorias, hablamos de sueldos de entre 150 y 210.000 pesos, a salarios de 50 a 60.000 pesos. Me parece que el área correspondiente, la secretaría de Salud, la secretaría de Hacienda tiene que rever ver todo esto, que analizar y que ser equitativos, que ser justos. Y en momentos como estos donde por ejemplo los controles puntuales de acceso a la ciudad, donde los puestos de sanitización funcionaban a partir de la semana pasada no funcionan más y era un elemento más, una herramienta más allá de la valoración de si sirven mucho o no en un momento donde están saltando casos por todos lados dentro de nuestra ciudad y del partido eso hay que mejorarlo, hay que corregirlo. El control sobre las personas que acceden a la ciudad y seguramente*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

están accediendo ciudadanos desde otras ciudades vecinas este que tienen circulación comunitaria y nos encuentra con los controles, con la gente cansada, con la gente que por ahí amerita una rotación, que ameritan un mayor acompañamiento reitero en la parte monetaria también, y fundamentalmente en la concientización del momento puntual que nos está tocando vivir. Para que la situación no llegue a descontrolarse. Muchas gracias presidente.” A Comisión.-----

- 11) **EXP. N° 7837/20 JPC(UCRCCPRO): Minuta solicitando al DE implemente, en la página web, un espacio para la descarga del estado de cuenta de cada contribuyente. El Concejal PORRIS:** *Gracias presidente. El motivo de este proyecto como usted bien lo dice, es solicitarle al departamento ejecutivo que arbitren medios a la dirección y/o la secretaría que sea pertinente, no sé si será la creada de Innovación, o de Hacienda o un trabajo en conjunto. Un lugar, un link en la página web municipal donde se puede descargar un resumen de cuenta. Ya tenemos la facilidad de descargar la tasa, cargándola por padrón o por dominio. Cuál es el motivo de esto: el primero es una mayor transparencia, una mayor facilidad en este momento de covid donde se intenta evitar que la gente se agolpe sería bueno que la gente pueda descargar su resumen de cuenta y no concurrir el municipio. Segundo motivo la moratoria, la gente puede tener un acceso lo que debe, cuánto debe, cómo debe, para poder venir a consultar las condiciones de la moratoria. Hago un párrafo aparte y me permito la licencia de que hubiera sido también conveniente como sucede con AFIP o con ARBA y como con varios municipios que la moratoria ya se pueda generar vía digital. Otro motivo más es que las últimas modificaciones que se han hecho de tasas, el brutal impacto que tuvo la tasa de Servicio Sanitario que el Ejecutivo dice que la retrotrajo y genera un saldo a favor, se podría ver en la página web lo mismo con algunas tasas que se descontaron al 50% o algunos mínimos; es tan solo eso, es facilitarle la vida a la sociedad, no solamente a los estudios contables sino que todo aquel que quiera consultar como contribuyente su estado de cuenta que tenga más fácil y mayor acceso a través de la web. Nada más presidente.” Es girado a comisión. -----*
- 12) **EXP. N° 7838/20 JPC(UCRCCPRO): Minuta solicitando a la Presidencia de la Nación regreso del tren de pasajeros.** *Gracias señor presidente, este pedido tiene que ver con los reiterados pedidos que se han hecho desde este HCD desde 2013 hasta la fecha, con respuestas negativas o respuestas que no han sido las correctas o las entendidas por nosotros que eran las necesarias, Y la necesidad de Bolívar de este transporte, teniendo en cuenta las características del transporte del tren y del tren de pasajeros me parece que en estos tiempo de pandemia es un transporte ideal para que en el caso de la persona que lo pueda realizar y necesitar, acceda cada ciudadano no solamente el partido de Bolívar sino de todos los partidos que entran dentro de esta ramal. Por eso este pedido y seguiré insistiendo como HCD ante la presidencia de la nación por que arbitre los medios, seguir dándole fuerza para contar con este servicio también acompañando las movidas de ciudadanos en Bolívar que están pidiendo por él. Nada más señor presidente.” A Comisión.*
- 13) **EXP. N° 7839/20 JPC(UCRCCPRO): Minuta solicitando al Comité de Crisis protocolo para misas presenciales.** *El Concejal PORRIS:* *Gracias presidente este un pedido, ya hace, van a ser 6 meses que se inició la cuarentena o el aislamiento social preventivo y obligatorio. Y para mucha gente la misa del domingo era una religión, una tradición de ir en familia, y era el contacto que tenía con la vida espiritual. No entendemos habida cuenta de estos momentos donde muchas actividades con concurrencia de gente se permiten no solo al aire libre sino también internamente como las misas presenciales, sea la misa de la iglesia católica, sea el templo o lugar de encuentro que sea, entendemos que algún protocolo ya está presentado por lo cual sería solamente convalidarlo y darle el ok, lógicamente con todas las medidas de prevención, los paños con lavandina o sanitizante, alcohol en gel, el distanciamiento social. Quienes han ido a misa no se podrán dar los saludos de la paz y habrá que evitar este sentarse en lo mismo bancos, implementar inclusive como se*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

implementó en otras ciudades, hacer un listado por whatsapp, Bolívar cuenta con esta iglesia cuenta con este iglesia, con el colegio cervantes, se podrían desdoblar llegado el caso sí mucha gente pretende ir. Insisto es darle derecho a la sociedad o a quienes quieren rezar y compartir la misa que no sea sólo streaming sino que puedan concurrir al templo. Muchas gracias presidente. A comisión.-----

14) EXP. N° 7840/20 JPC(UCRCCPRO): Minuta solicitando al DE informes sobre efectores de salud. La Concejala NATIELLO: *Gracias señor presidente bueno simplemente necesitábamos como sociedad saber información sobre el funcionamiento de los hospitales del partido; sabemos que la pandemia y el aislamiento obligó al cierre de los consultorios externos, de estos servicios, pero la preocupación se centra en la cantidad de otras patologías que han sido desatendidas durante la pandemia. Y sobre todo sabiendo que los hospitales son los únicos efectores de salud que tenemos en el partido. Eso en primera instancia, y también saber la información de cómo han funcionado y sería buena también saber cómo se van a organizar, sabemos que ya se hizo la apertura de algunos consultorios externos, pero bueno la información se solicita en este periodo y sobre todo recordar qué bueno, claramente la prioridad es el cuidado del Covid 19 y de tantas otras patologías que afectan a los ciudadanos del partido de Bolívar. Muchas gracias” A comisión.-----*

15) EXP. N° 7843/20 (FDT-PJ): Minuta adhiriendo al proyecto de reforma judicial del Gobierno Nacional. La Concejala OCHOA: *Gracias señor presidente, en el presente proyecto el bloque de FDT adhiere a la propuesta del gobierno nacional de modificar la organización y la competencia de la justicia federal de la ciudad autónoma de Buenos Aires y de las provincias. El objetivo o el fundamento, uno de los fundamentos básicos es acotar ciertos plazos, hacer que la justicia tenga plazos más razonables de los que está teniendo en este momento, Y se reciba un servicio que funcione con mayor celeridad. En sus 6 títulos esta reorganización de la competencia antes mencionada, que no voy por supuesto a analizar en este momento sino que seguramente estarán sujetos a análisis al momento del debate, pero sí está claro que en esos 6 puntos fundamentalmente se crean, se propugna la creación de nuevos juzgados, se unifican fueros; se solicita la redacción de reglas claras, para la actividad de los jueces. También se invita a la suprema corte de justicia y al consejo de la magistratura a dictar un código de ética, y en el término de 2 años de un código procesal penal federal. También e independientemente de estos puntos, que ya se analizarán oportunamente, cabe aclarar 2 cuestiones que me interesan sobre manera. Una de ellas es que al momento de la entrada en vigencia de la ley los traslados de secretarías que oportunamente deban hacerse, no se harán en los casos de las causas en la que se investiguen delitos de lesa humanidad. Y otra cuestión que no es un detalle menor, y es la que genera ciertas suspicacias en algún punto, son que las causas que están actualmente en trámite y que están radicadas en los tribunales, cámaras y juzgados que mencionaré a continuación seguirán en ellas hasta la finalización del trámite. Los tribunales, las cámaras y los juzgados que mantendrán las causas hasta su finalización son las siguientes, tal como reza este proyecto: los tribunales orales en lo criminal federal, los tribunales orales nacionales en lo penal económico, la cámara nacional de apelaciones en lo criminal y correccional, la cámara nacional de apelaciones en lo penal económico, los juzgados en lo criminal y correccional federal, y los juzgados nacionales en los que el juzgado nacional en lo penal económico. Por eso es que nuestro bloque adhiere y espera que en Diputados este proyecto tenga los resultados que ya tuvo en la Cámara de Senadores. Muchísimas gracias señor presidente.” A comisión. -----*

16) EXP. N° 7844/20 JPC(UCRCCPRO): Minuta solicitando el esclarecimiento de la desaparición de Facundo Astudillo Castro. La Concejala NATIELLO: *Gracias señor presidente, en este expediente mostramos nuestro más sincero pedido de apoyo y de informes, sobre el esclarecimiento de la muerte de este joven. Es preocupante los aumentos de casos, la violencia institucional ejercida por fuerzas de la policía en este en este último tiempo, en pandemia, por lo tanto creemos de urgente necesidad que por intermedio del departamento ejecutivo se contacte y el ministro de seguridad de la provincia de Buenos Aires pueda informar fehacientemente los*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

protocolos y las medidas que se han llevado a cabo en este caso. Creo, me atrevo a decir en lo personal y en nombre de todos los ciudadanos que no queremos más muertes dudosas en nuestro país, y que la familia del joven, de este joven, necesita explicaciones y respuestas, y que se haga justicia. Por lo tanto, desde el bloque mostramos nuestra absoluta solidaridad. Muchas gracias señor presidente.” Es girado a comisión. -----

17) EXP. N° 7845/20 JPC(UCRCCPRO): Minuta solicitando al DE informes sobre cámaras de seguridad instaladas. El Concejal PORRIS: *Gracias presidente, a raíz de un incremento que existió en los hechos delictivos en la ciudad, sumado a que todos los días parece que estamos teniendo un accidente de tránsito, es por eso que entendemos que tal cual reza la ordenanza 2608 del año pasado, que regula la instalación de cámaras para tomar imágenes en la vía pública, en lugares públicos o de acceso público, es por eso que solicitamos al departamento ejecutivo una serie de ítems, como ser la cantidad de cámaras que existen en el distrito, agrupadas por localidad, qué inversión se ha hecho, si se han instalado, si se han comprado, qué mantenimiento, qué mejora de software en el 2019 y 2020; cuál es el personal designado y destinado para el centro de control y monitoreo, y cuántas cámaras funcionan porque también es una realidad, cuántas cámaras funcionan y con las que no funcionan qué se está haciendo. Si se licitó, si se van a comprar más, si se mandan a reparación. Y sobre este tema de las cámaras de seguridad también hay que hacer una salvedad: la ordenanza indica explícitamente que el departamento ejecutivo no podrá tomar imágenes sobre el interior de propiedades privadas, y hago está salvedad por un mensaje que generó bastante malestar en la sociedad, del departamento ejecutivo, del señor intendente en aquel anuncio en el cual quedó medio difuso si se pasaba o no a fase 5, mencionando un poco con cara de pocos amigos que iba a estar controlando al ciudadano el estado y el municipio a través de las cámaras si se realizaban reuniones sociales en los municipios, entendemos que las cámaras no están para ese fin; están para prevenir y están para, ante un hecho tener el esclarecimiento, pero no están para instaurar un estado agresivo, un estado persecutorio. El hecho de que estén también para prevenir algunas acciones de Covid implica también que la sociedad ha sido hasta ahora una parte fundamental, en el logro de que hemos tenido una conducta intachable, casi no hemos tenido casos, no es necesario realzar la postura de un intendente o de un departamento o un cuerpo cuando las cosas salen bien y si las cosas salen mal y la responsabilidad sea de la gente. Pero el pedido es sobre en qué estado están actualmente las cámaras de seguridad a raíz de los hechos delictivos, de los accidentes, y esperemos tener una pronta respuesta al respecto. Gracias presidente.” A comisión.-----*

18) EXP. N° 7846/20 (UCR): Minuta solicitando al DE informes aplicación Ordenanza 2130/10 (tenencia responsable de mascotas). A comisión.-----

19) EXP. N° 7847/20 (JPC): Decreto creando en el Reglamento interno del HCD la Comisión de Seguridad Ciudadana. La Concejala HERNANDEZ: *Gracias señor presidente. Hemos escuchado en las alocuciones anteriores, a lo largo de esta sesión, varios proyectos que están orientados hacia el tema de la seguridad, porque de hecho es una de las preocupaciones de la ciudadanía. Este proyecto está encarado en la seguridad ciudadana, haciendo una diferenciación con respecto a la seguridad pública que por supuesto está a cargo de las fuerzas públicas y de la justicia. Y entendiendo la seguridad ciudadana desde el concepto de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, como la situación de vivir en una sociedad sin violencia, por prácticas de actores tanto estatales como no estatales. Es decir, queremos hacer un abordaje integral, una mirada amplia respecto a la prevención de delitos, y de prácticas de todo tipo, que tengan que ver incluso con la violencia con adolescentes, o niños, con adultos mayores, violencia de género, violencia institucional e incluso violencia política, que luego también será tratado en este recinto en alguno de los expedientes que tienen despacho. Esa es nuestra mirada y creemos que como Cuerpo no podemos dejar toda la responsabilidad en el departamento ejecutivo, debemos involucrarnos en esta temática, y desde esta mirada entendiendo la seguridad ciudadana como un derecho fundamental humano, tenemos que hacernos cargo, y darle el lugar que se merece dentro de este Cuerpo. Nada más señor presidente, muchas gracias.” A comisión. -----*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

20) EXP. N° 7848/20 (JPCUCRCCPRO): Minuta solicitando al DE gestione que el Banco Hipotecario realice tramites en nuestra ciudad. *El Concejal THOMANN: Gracias señor presidente, este proyecto es en beneficio de los ciudadanos del desarrollo 181 viviendas más los ciudadanos que entren en futuros proyectos procrear, y tienen que ver con la situación de pandemia y la complicación que significa viajar hacia las ciudades donde existe sucursal del banco Hipotecario que es por el cual se realizan estos proyectos inmobiliarios. La idea es que escribanos locales desarrollen en el partido de Bolívar esta actividad y los ciudadanos beneficiados no se tengan que dirigir, como decía recién, a las ciudades donde exista una sucursal. Planteamos también que si el desarrollo es en cualquiera de las localidades, sea ahí donde se realice el trámite para que los ciudadanos no tengan que venir si se pudiera a la localidad cabecera del partido de Bolívar. Esta es la idea nuestra con respecto a esta situación, que ya la vamos a tener seguramente en la adjudicación, ya que estamos en breve que 42 familias van a acceder y van al tener que realizar este trámite y en beneficio de eso es el proyecto. Gracias señor presidente.* **A comisión. -----**

21) EXP. N° 7849/20 (JPC): Minuta expresando el reconocimiento del HCD a los agentes municipales que realizan tareas de control en los accesos. *La Concejala HERNANDEZ: Gracias señor presidente muy brevemente, y sólo para expresar desde este bloque el reconocimiento a todos aquellos agentes municipales que están haciendo su tarea en los puntos de acceso a los distintos hay distintos centros urbanos del partido. Creemos que en su mayoría han sido agentes que no estaban preparados para esta tarea, pero que fueron reasignados y que lo están llevando adelante con un enorme compromiso. Así como hemos reconocido al personal de salud y al personal docente también ellos son parte de este nuevo modo de cuidarnos entre todos, para continuar desarrollando estrategias que nos permitan mantener un buen estándar sanitario a pesar de que por supuesto como en todo, como en todo el partido y los partidos vecinos, estamos expuestos cada vez más a mayor número de contagios pero son ellos realmente los que día a día, aun con inclemencias climáticas están siendo una especie de guardianes de nuestros centros urbanos, y queremos hacerles llegar un reconocimiento. Nada más señor presidente.* **A comisión. -----**

22) EXP. N° 7850/20 (JPCUCRCCPRO): Proy. Ord. creando régimen de licencia coparental. *La Concejala OROZ: Muchas gracias señor presidente este proyecto es un proyecto para ampliar la licencia de los empleados municipales con una perspectiva más amplia, hoy nos encontramos en un esquema donde tenemos nuevas relaciones de familia reconocidas, normativamente cuestión que celebramos por nuestro país, y no sólo por nuestro país sino también bregando por la implementación y el cumplimiento de los derechos del niño, norma de derecho internacional de la cual nuestro país también ha adherido, y en consonancia con eso de acuerdo a la ley provincial 14.656, que es la que regula el empleo de los trabajadores municipales que proponemos el empleo de los trabajadores municipales, proponemos este proyecto de licencias coparentales, lo cual trae beneficios para todas las partes; en primer lugar contribuye al desarrollo infantil y posibilita la generación de lazos entre los niños y su contexto familiar. A su vez, dentro de lo que es el derecho a las mujeres, genera un sentido de equidad en todo lo que tiene que ver permitir conciliar la actividad productiva con la actividad reproductiva de las personas, generando toda una cuestión de equidad. Las mujeres nos hemos encontrado en los contextos que siempre hemos sido calificadas como "caras" si a la hora de una contratación laboral, por ser las encargadas en la vieja textura de la familia de encargarnos de nuestros hijos y hoy consideramos que la familia cumple un rol totalmente diferente. donde en realidad no importa el género y donde los hijos son cuidados y donde todos, ambos progenitores, nos hacemos responsables si colaboramos y cuidamos y protegemos y alimentamos a nuestros hijos. Por lo tanto, es necesario ir trazando cuerpos normativos que se adapten a la realidad social que estamos viviendo y por eso es que proponemos este proyecto que amplía las licencias co parentales. Muchas gracias.* **A comisión. -----**

23) EXP. N° 7851/20 (JPC): Minuta reconociendo a los jardines de educación inicial, privados y estatales, como sectores fundamentales para proteger en esta pandemia. *La Concejal ANDRES: Gracias señor presidente. Este proyecto nace no sólo de reconocer la realidad que se vive en el distrito de Bolívar en lo que refiere a la primera infancia, y la importancia del desarrollo de los*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

niños en esta etapa que va desde los 0 años a los 8 años pero más que nada pensando en la realidad de lo que es la educación inicial; que está contemplada con medidas que se han tomado para un sector o un segmento, parte de lo que es este tramo de unidad pedagógica. Porque si pensamos que quedan y toman desde los 45 días lo que es la educación inicial hasta los 5 añitos, nosotros vamos a ver afectados y seguramente muchos de nosotros hemos acompañado a nuestros niños a los jardines maternales; hoy la provincia de Buenos Aires a la fecha lleva registrados más de 12 jardines maternales cerrados. Y en nuestro distrito no somos ajenos; uno ha cerrado y otros atraviesan una difícil situación. Teniendo en cuenta que muchos de estos jardines maternales, los niños que concurren a estos espacios son hijos de personas que hoy nos están cuidando, porque son trabajadores esenciales. Entonces en concordancia con los proyectos presentados en la Cámara de Diputados de la nación el 5 de agosto y aprobado por unanimidad y el proyecto presentado por el bloque JPC en la Honorable Cámara de Diputados de la provincia también aprobado por unanimidad, no desconociendo la realidad que nos afecta en el distrito y a todos los distritos de la zona, nosotros presentamos el siguiente proyecto acompañando los pedidos que se hacen a nivel provincial y nacional, de reconocer a estas instituciones como un sector fundamental de la economía del cuidado, que se los acompañe con políticas públicas, para poder sostener, sostenerse hasta que pase esta pandemia, porque ninguno de nosotros desconocemos que están cerrados; y a su vez solicitamos al ejecutivo municipal, al señor intendente Marcos Pisano a través del área que corresponda, que nos informe a este cuerpo, cuáles han sido las acciones que se han llevado adelante para acompañar a las instituciones locales enmarcadas dentro de lo que sería la educación inicial y qué acciones, teniendo en cuenta que se han habilitado y que hemos entrado a otra fase o como quiera llamarse, en el distrito de Bolívar para acompañar a aquellas familias que hoy vuelven al trabajo y sus hijos, no sabemos con quiénes están acompañados, con la importancia que tiene el desarrollo de un niño en la primera infancia: por qué no sabemos: por qué esos niños eran niños que estaban en los jardines maternales y que posteriormente llegada la pandemia estuvieron al cuidado de sus padres o de sus familiares o tutores, y al volver a la actividad muchos de ellos no sabemos cuál es el lugar que ocupan entonces pedimos informes sobre qué actividades se han realizado, qué acciones y se acompañe este pedido de resolución que se ha aprobado en la provincia y la nación. Nada más señor presidente.” A comisión. -----

24) EXP. N° 7852/20 (FDT-PJ): Minuta adhiriendo a proyecto de ley, incorporando prestaciones asociadas al abordaje integral de violencia de género, al Programa Médico Obligatorio (PMO). La Concejala CANDIA: *Gracias señor presidente. Nuestro bloque adhiere al proyecto de ley presentado por la diputada nacional Alejandra Vigo, que es un proyecto que se presentó en el marco del quinto aniversario del movimiento Ni una menos. Este proyecto tiene como objetivo incorporar al programa médico obligatorio de las obras sociales y mutuales la cobertura total e integral para poder asistir a víctimas de violencia de género. Esta cobertura deberá abarcar desde asesoramiento legal hasta otro tipo de terapias como son terapias farmacológicas, psicológicas, psiquiátricas inclusive quirúrgicas entre otras. Es preocupante como sigue creciendo el número de víctimas de violencia de género, pese a los esfuerzos que hacen los programas provinciales y nacionales por prevenir y erradicar esta problemática. Más de un tercio de mujeres en todo el mundo padecen algún tipo de violencia. Ya sea violencia intrafamiliar, doméstica, económica, laboral entre otras. Por eso es tan importante que sigamos implementando políticas públicas para poder prevenir, y en este caso particular, asistir a las víctimas de violencia de género. Nuestro país tiene la ley de protección integral a la mujer, que se sancionó específicamente con el espíritu de que tengamos el derecho a que todas las mujeres vivamos una vida libre de violencia. Gracias señor presidente.” A comisión. -----*

25) EXP. N° 7853/20 (FDT-PJ): Decreto declarando de Interés Municipal la creación del Laboratorio de Biología Molecular de Bolívar (LABBO). La Concejala PONSERNAU: *Gracias señor presidente y nosotros desde nuestro bloque queremos declarar de interés municipal la creación del Laboratorio de Biología Molecular de Bolívar llamado a partir de este momento LABBO. Consideramos de vital importancia que nuestra ciudad pueda contar con este laboratorio;*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

un laboratorio que tiene tecnología de avanzada y única en la provincia de Buenos Aires, con un moderno equipamiento, que se realizó con inversión municipal y con el acompañamiento del gobierno provincial y del gobierno nacional. Tiene todo un sistema robotizado, un sistema de bioseguridad, lo cual le permite formar parte de la red de laboratorios de la provincia de Buenos Aires, que son 45 solamente en toda la provincia. Cuál es el objetivo de este laboratorio: es brindar un servicio a los vecinos y vecinas no solamente de nuestra ciudad, sino de la región, en lo que es el diagnóstico de en este caso del COVID en tiempo real. En este momento se pueden realizar 200 muestras diarias, y además también prestar un servicio a la comunidad médica tanto local como regional en cuánto es el diagnóstico molecular. En este momento este laboratorio está a cargo de la secretaria de Salud, María Estela Jofré, de una bióloga molecular, de técnicas de laboratorios y bioquímicas lo que nos da muestras de la importancia que tiene. Pero además es importante resaltar que no solamente cuando el intendente Marcos Pisano decidió trabajar en la concreción de este laboratorio. no solamente lo pensó en tiempos de pandemias. sino también se pensó para la post pandemia porque se va a ampliar cuando termine esta pandemia el área de diagnóstico molecular, en oncología y enfermedades infecciosas respiratorias, pero además hay otra cuestión tan importante como la salud, y es la educación que sabemos que es una prioridad para nuestro intendente, y acá vemos cómo ligamos este laboratorio de biología molecular con la educación, es decir priorizando la educación y estimulando a los jóvenes para que estos 3 conceptos que nosotros muchas veces hablamos que son prioritarios para nuestro país se lleven a cabo como es la ciencia, como es la tecnología y como es la producción. Es decir, el intendente ya está pensando en carreras que estén ligadas al trabajo en laboratorio, y puesta en valor di materias primas que tiene nuestra región como es la lechería, como es los alimentos. Es decir, en definitiva, se van a priorizar carreras que tengan que ver con estos conceptos y que tengan que ver con el desarrollo de la salud, de alimentos, y también del cuidado del medio ambiente. Por lo tanto, consideramos que es un laboratorio que va a jerarquizar al partido de Bolívar y por supuesto a la región. Muchas gracias.” **A comisión.** -----

26) EXP. N° 7854/20 (FDT-PJ): Minuta instando a la Cámara de Senadores Bonaerense a aprobar la ley de Asociaciones Civiles. La Concejala RODRIGUEZ: *Gracias señor presidente, nosotros presentamos este proyecto para solicitar a la Cámara de Senadores bonaerense que acompañe ya la media sanción que tiene por la Cámara de Diputados de provincia, fundamentalmente para la protección de las asociaciones civiles porque con este proyecto se las declara de interés público provincial, lo que permite que puedan acceder todas esas asociaciones civiles que están teniendo una gran labor, en este marco de pandemia en la social, entiéndase por ellas los clubes de barrios, los centros de jubilados, las organizaciones comunitarias, los centros de fomento. Y con esta labor tan importante que están teniendo es fundamental que se sostengan y para eso es necesario que accedan a beneficios que el estado está proveyendo como puede ser el acompañamiento a que tengan una personería jurídica, para que puedan acceder a esos beneficios que se encuentran regulados como corresponde, y a una serie de beneficios que tienen que ver con el acceso a las tarifas de los servicios públicos, y exenciones impositivas y un montón de beneficios más que contempla esta ley de asociaciones civiles, por lo cual creemos que, de aprobarse, podríamos aplicarla en nuestro municipio, lo que nos sería fundamental para que los clubes de barrio y todas aquellas asociaciones civiles que realizan en la práctica y el territorio un esfuerzo muy grande por sostenerse en estos tiempos, les sería de gran utilidad este acompañamiento desde lo económico y lo social. Muchas gracias.”* **Es girado a comisión.**-----

Acto seguido se someten a consideración los DESPACHOS DE COMISIONES. -----

1) DESPACHO COMISIÓN DE REGLAMENTO: Declarando de Interés Municipal 15° Encuentro Distrital Educativo y Cultural. La Concejala PONSERNAU: *Gracias señor presidente, adherimos a este Encuentro Distrital de Educación y Cultura, y organizado por la jefatura distrital de la ciudad de Bolívar a cargo del profesor Luciano Villarreal, y también acompañado por la secretaria de Gobierno y por supuesto la dirección de Educación. Consideramos importante que estos encuentros en tiempos de pandemia, pero que se siguen realizando por supuesto en un formato virtual .Como bien se leyó recién se va*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

a realizar entre el 7 y 10 septiembre, y tiene como objetivo general promover y fortalecer la capacitación de los docentes, el intercambio de experiencias, de proyectos, y que contará con importantes referentes tanto a nivel provincial como a nivel municipal, por lo cual auguramos que este encuentro sea muy productivo. Gracias señor presidente. Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= DECRETO N° 46/2020=

ARTÍCULO 1°: Declárase de Interés Municipal la realización del 15° Encuentro Distrital Educativo y Cultural, a realizarse, en forma virtual, en nuestra Ciudad, del 7 al 10 de Septiembre de 2020.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

2) EXP. N° 7734/20 (UCR): Minuta solicitando al DE refuerce la campaña de prevención de violencia de género. Con despacho favorable, la Concejala RODRIGUEZ (FDT-PJ) y el Concejal MORAN (JPCUCRCCPRO) informan que sus respectivos bloques votarán afirmativamente. Sometido a votación, es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 47/2020=

ARTÍCULO 1°: Dirigirse al intendente municipal Marcos Pisano para que por intermedio del área que corresponda refuerce las campañas y spots sobre prevención de violencia de género

ARTÍCULO 2°: 2: Dirigirse al Intendente Municipal para que a través de la dependencia municipal correspondiente refuerce la presencia de profesionales en territorio, tomando los recaudos que se requieren para la protección de los mismos, dentro del marco del aislamiento social obligatorio.

ARTÍCULO 3°: Solicitar al intendente Municipal para que por medio del área que corresponda se genere un espacio de capacitación con nociones mínimas a las personas que realicen delivery y que figuren en el registro de permiso municipal, así como a los comercios con entrega a domicilio para que detecten posibles situaciones de violencia y sepan cómo actuar frente a las mismas

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

3) EXP. N° 7750/20 (FDT-PJ): Minuta solicitando a organismos públicos y privados, bancos, etc. cumplimiento de cupo laboral para personas con discapacidad. Con despacho favorable, la Concejala ANDRES (JPC) y el Concejal ERRECA (UCR) adelantan el voto favorable. La Concejala CANDIA: Gracias señor presidente. Voy a ser breve en primer lugar agradecer el acompañamiento del resto de los bloques en este proyecto, ya que es ni más ni menos que cumplir una ley, en este caso la Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad. Fue sancionada en Argentina en el año 2008, esa convención y en su artículo 27 habla sobre trabajo y empleo. Dice que los estados partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad, a trabajar en igualdad de condiciones con las demás; en trabajos libremente elegido y en entornos laborables que sean abiertos inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad. Esto, además de ser ley tiene que ver con la nueva mirada que tenemos hoy de la discapacidad, con el modelo social, esto que sabemos que la deficiencia no está en la persona que tiene la discapacidad sino en nosotros. El entorno discapacitante. Somos nosotros los que muchas veces ponemos barreras de accesibilidad ya sean físicas, sensoriales o cognitivas. Por ejemplo, la persona que se encuentra en silla ruedas no tiene ningún otro impedimento para subir a una vereda. O sí. Si nosotros como sociedad no construimos la rampa necesaria para que esa silla pueda subir a esa vereda. Lo mismo sucede con la generación y las oportunidades de empleo. Nada más, gracias señor presidente.” Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

VISTO: la sanción de la Ley Nacional 26.378, aprobado por el Senado y la Cámara de Diputados de la Nación; y **CONSIDERANDO:** -Que en el Art. 1 de la mencionada ley dice: “Apruébese la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo, aprobados mediante resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas A/RES/61/106, el día 13 de Diciembre de 2006. Ambos instrumentos jurídicos forman parte del presente como Anexo 1 y



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Anexo 2, respectivamente”; -Que esta Ley aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo que fue aprobado mediante resolución de la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de Diciembre de 2006; -Que en el Inciso 3 del Anexo 1, la mencionada Convención “Exhorta a los Estados a que consideren la posibilidad de firmar y ratificar la Convención y el Protocolo Facultativo como cuestión prioritaria y expresa la esperanza de que entren en vigor en breve”; -Que en el Preámbulo de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad en el Inciso g) Destacando la importancia de incorporar las cuestiones relativas a la discapacidad como parte integrante de las estrategias pertinentes de desarrollo sostenible; -Que en el Inciso H) Reconociendo también que la discriminación contra cualquier persona por razón de discapacidad constituye una vulneración de la dignidad y el valor inherentes al ser humano; -Que en el Inciso K) Observando con preocupación que, pese a estos diversos instrumentos y actividades, las personas con discapacidad siguen encontrando barreras para participar en igualdad de condiciones con las demás de la vida social y que se siguen vulnerando sus derechos humanos en todas las partes del mundo; -Que en el Inciso R) Reconociendo también que los niños y las niñas con discapacidad deben gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con los demás niños y niñas, y recordando las obligaciones que a este respecto asumieron los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos del Niño; -Que en el Inciso V) Reconociendo la importancia de la accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultural, a la salud, a la educación y a la información y las comunicaciones, para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales; Que en el Inciso Y) Convencidos de una convención internacional amplia e integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad y promoverá su participación, con igualdad de oportunidades, en los ámbitos civil, político, económico, social y cultural, tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados; Que esta Convención tiene como propósito que la presente Convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente; Que unos de los Principios generales de esta Convención en su Art. 3, manifiesta en su Inciso E) La Igualdad de oportunidades; Que el Inciso E) de las obligaciones generales en su Inciso E) manifiesta la necesidad de tomar todas las medidas pertinentes para que ninguna persona, organización o empresa discrimine por motivos de discapacidad; Que en el Artículo 27, sobre Trabajo y Empleo, en su Inciso 1: Dice que los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a trabajar, en igualdad de condiciones con las demás, ello incluye el derecho a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laborales que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad. Los Estados partes salvaguardarán y promoverán el ejercicio del derecho al trabajo, incluso para las personas que adquieran una discapacidad durante el empleo, adoptando medidas pertinentes, incluida la promulgación de las correspondientes legislaciones; Que la Ley 10592 y sus modificatorias, en el Artículo 8 (Texto según Ley 14968) dice lo siguiente: “El Estado Provincial, sus organismos descentralizados, las empresa del Estado, las municipalidades, personas jurídicas de derecho público no estatal creadas por Ley, las Empresas subsidiadas por el Estado y las Empresas privadas concesionarias de servicios públicos, están obligados a ocupar personas con discapacidad que reúnan condiciones de idoneidad para el cargo, en una proporción no inferior al cuatro (4)por ciento de la totalidad de su personal y a establecer reservas de puestos de trabajo a ser ocupados exclusivamente por ellas, de acuerdo con las modalidades que fije la reglamentación. Resérvense, además, las vacantes que se generen en los cargos correspondientes a los agentes que hayan ingresado bajo el régimen de la presente Ley, o que posteriormente se hayan incorporado a esta norma, para ser ocupadas en su totalidad y exclusivamente por personas con discapacidad, de acuerdo a las condiciones de idoneidad previamente referidas. Dichas vacantes, no estarán sujetas a vulneración alguna en relación a su efectiva disponibilidad. El porcentaje determinado en el primer párrafo será de aplicación sobre el personal de planta permanente, temporaria, transitoria y/o personal contratado cualquiera sea la modalidad de contratación. Asimismo y a los fines del efectivo cumplimiento del mínimo establecido, todos los Entes enunciados en el párrafo precedente, deberán comunicar a la Autoridad de Aplicación el relevamiento efectuado sobre el porcentaje aquí prescripto, precisando las vacantes existentes y las condiciones para el puesto o cargo que debe cubrirse”

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE



= RESOLUCION N° 48/2020 =

ARTÍCULO 1º: Dirigirse a todos organismos descentralizados, a los organismos Públicos de la Provincia de Buenos Aires, con asiento en Bolívar, a los organismos Públicos del Estado Nacional con asiento en Bolívar, a los Bancos Públicos y Privados del Partido de Bolívar, a todos los comercios que son proveedores del Estado Municipal, a los efectos de ponerlos en conocimiento de la Ley 10.592 y sus modificatorias, en el Artículo 8 (Según Texto Ley 14.968), a los efectos de que cumplan con el cupo laboral de las personas con discapacidad que reúnan las condiciones idóneas para ocupar el cargo.

ARTÍCULO 2º: Enviar copia de esta Resolución a la Cámara Comercial e Industrial de Bolívar, a la Sociedad Rural de Bolívar, al Centro de Acopiadores de Cereales, requiriendo el acompañamiento a esta Resolución y el cumplimiento a la Ley 10.592.

ARTÍCULO 3º: Enviar copia de esta Resolución a la Fiscalía Nro. 15, Descentralizada de Bolívar, al Juzgado de Paz de Bolívar requiriendo el acompañamiento a esta Resolución y el cumplimiento a la Ley 10.592.

ARTÍCULO 4º: Enviar copia de esta Resolución al Señor Intendente Municipal, Dr. Marcos Pisano, a la Directora Municipal de Discapacidad, Sra. Guillermina Moroni, y a la Directora de Bienestar Social de la Municipalidad de Bolívar, Sra. Lorena Gallego, a los efectos de ponerlos en conocimiento de esta Resolución y solicitando el acompañamiento a esta Misiva.

ARTÍCULO 5º: Enviar copia de esta Resolución al Consejo Escolar de Bolívar, a los efectos de solicitar el cumplimiento de la Ley 10.592 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 6º: Enviar la Presente en sus Art. 1, Art. 2, Art. 3 y Art. 4, con los Vistos y Considerandos arriba enunciados.

ARTÍCULO 7º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

4) **EXP. N° 7715/20 (JpC-UCR-CC-PRO): Resolución rechazando aumento de las retenciones para la soja. Con despacho negativo, la Concejala RODRIGUEZ informa que el Bloque FDT-PJ votará negativamente, por su parte el Concejal ERRECA (UCR) adelanta el voto favorable. La Concejala HERNANDEZ: Demoré en pedir la palabra porque pensé que el bloque presentante iba a hacer alguna intervención. Creo que corresponde. En realidad creo que no es oportuno estar discutiendo en este contexto esta problemática pero de cualquier manera, este bloque ha tomado la decisión de acompañar este expediente haciendo la siguiente salvedad: nosotros no creemos que haya que discutir políticas en cuanto a porcentaje de retención sino que creemos que es necesario discutir la política del impuesto a las ganancias. Por una sola razón: las retenciones van a una caja central, son un derecho de importación y es un impuesto distorsivo en ese sentido porque no se federaliza. Si nosotros discutiéramos el aumento o no aumento de políticas de impuesto a las ganancias, estaríamos hablando de un impuesto que es coparticipable y que llegaría de esta manera a todas las provincias. En esta situación en la que estamos atravesando, lamentablemente la falta de discusión de la política distributiva federal, realmente se ve de manifiesto. Porque son aquellas provincias que reciben discrecionalmente o no fondos, en algunos casos, las que más están sufriendo los efectos de la falta de infraestructura. Entonces este bloque si bien acompaña este expediente también quiere hacer saber que es necesario tener otro tipo de discusión con respecto a la política impositiva en la redistribución federal de los recursos del estado. Gracias señor presidente” Sometido a votación se registra este resultado: por la Afirmativa ocho (8) votos (JPC, JPCUCRCCPRO y UCR). Votan por la Negativa ocho (8) Concejales (FDT-PJ). El Sr. Presidente desempata por la Negativa por lo cual queda Rechazado en Mayoría el expediente. -----**

5) **EXP. N° 7793/20 (FDT-PJ): Minuta repudiando expresiones vertidas contra la Vicepresidenta de la Nación. Informa el Sr. Presidente que existe un despacho unificado, el cual se lee por Secretaría. La Concejala OCHOA: Sr. Presidente para dar a conocer que me alegra sobremanera el despacho alternativo porque va en el mismo sentido que el expediente que se presentó en su momento, en el cual se aclaró creo yo, se aclaró y se fundamentó específicamente, que si bien en principio eran hacia la figura de la Vicepresidente, ofendía y era en contra de toda la sociedad, de todos los argentinos. Y que tenemos como sociedad, que replantearnos esa cuestión que**



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

es lo que lo que acabo de escuchar en los despachos alternativos y que es función de todos tratar de lo posible sacar de la escena política aquellas violencias de todo tipo y especie, verbales simbólicas, ejecutadas realmente. Ése era el espíritu del expediente y por lo tanto estamos de acuerdo con esos despachos que se acaban de leer. Muchísimas gracias.” Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 49/2020=

ARTÍCULO 1°: Repudiar enérgicamente las expresiones que inciten al odio o la violencia por razones políticas, en el marco de cualquier situación, y referidas a cualquier ciudadano de la República Argentina.

ARTÍCULO 2°: Bregar por una madura convivencia entre los diferentes sectores sociales del país, fundada en el respeto a las instituciones y a quienes las representan, en el uso responsable de la libertad de expresión y en una democrática aceptación del disenso.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

6) **EXP. N° 7796/20 (JPCUCRCCPRO): Minuta solicitando al DE finalización de obras de reparación de pavimento. La Concejala RODRIGUEZ (FDT-PJ) y el Concejal ERRECA (UCR) adelantan el voto favorable. La Concejala OCHOA:** *Hacer alguna aclaración, en virtud de hacer honor al trabajo de la gente de obras públicas, que cumplió en hacer llegar una información al bloque, y que si bien estamos todos de acuerdo, y vamos a votar a favor del presente expediente, es dable comentará algunas cuestiones que nos llegaron en el informe. En especial en el artículo segundo del expediente que se hace alusión a la falta de no dice luminosidad específicamente el expediente, no lo tengo acá, pero a falta de señalización adecuada. Con relación a esa cuestión el señor director de Obras Públicas da conocer que las distintas obras son señalizadas mediante la colocación del vallado plástico que es el homologado, que tiene las bandas refractarias a ambos lados y que son específicamente las autorizadas. También con relación al trabajo que se viene llevando con relación al bacheo se nos dio a conocer que el programa municipal de bacheo que el año pasado se realizó realmente en forma muy, muy importante, con el equivalente a más de 30 cuadras pavimentadas este año se hizo la segunda etapa en febrero, después de un relevamiento que se hizo por un equipo técnico y se determinó la cantidad de metros cuadrados que se iba a trabajar este año. A mediados de mayo, después bueno el tema del Covid y a mediados de mayo recién luego de dar lugar la Presidencia de la nación por decreto que los trabajadores esenciales podían volver a trabajar se comenzó a ejecutar obras pero priorizando, por ejemplo, se terminaron las del ingreso de las ambulancias y las de las calles internas al hospital. Y obras que correspondieron más o menos a 400 metros lineales de cordón. Por qué aclaro estas cuestiones y socializo con el cuerpo estas cuestiones: Porque si bien acompañamos el pedido es dable obviamente aclarar el trabajo denodado que se viene haciendo. El personal también está acotado en algún punto en este momento porque está ayudando y haciendo apoyo en algunas guardias. Y en el día de la fecha, tal como nos dice el director, el equipo de obra se encuentra realizando las tareas de bacheo en los distintos puntos de la ciudad, si bien todas no se han terminado todavía, pero se está trabajando en ello. Esta semana quedaba liberada San Martín y Saavedra que era una de las que solicitaba en el expediente, pasé ayer y ya está liberada. Y se está avanzando en la construcción de una nueva base logística. Nada más señor presidente muchas gracias.” Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----*

= RESOLUCION N° 50/2020=

ARTÍCULO 1°: Solicítese al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para que, a través de la secretaría pertinente, finalice a la brevedad las obras iniciadas y libere el tránsito.

ARTÍCULO 2°: En el mismo sentido, invitase al Departamento Ejecutivo a instalar la iluminación transitoria de advertencia en el lugar de la obra

ARTÍCULO 3°: Sírvasse a informar a este Honorable Cuerpo el plan de obras relacionadas al mantenimiento de la cinta asfáltica para el ejercicio 2020, habida cuenta del deterioro que se observa en varias arterias de la ciudad.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

7) **EXP. N° 7808/20 (FDT-PJ): Decreto incorporando el enfoque perspectiva de género a la labor legislativa del HCD. Con despacho favorable, la Concejala ANDRES y los Concejales ERRECA y MORAN adelantan el despacho afirmativo. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

= DECRETO N° 51/2020=

ARTÍCULO 1°: INCORPÓRESE el enfoque de la Perspectiva de Género en la labor legislativa del HCD de Bolívar a los fines de promover cambios estructurales para eliminar la desigualdad entre mujeres y hombres.

ARTÍCULO 2°: RECOMIÉNDESE a la Comisión de Mujeres y Género el seguimiento y control del cumplimiento de lo estipulado en el presente proyecto.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

8) **EXP. N° 7811/20 (DE): Proy. Ord. convalidando contrato de locación de inmueble, con la Cámara Comercial, destinado a Casa de la Justicia. Con despacho favorable, el Concejal MORAN adelanta el voto favorable, Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

= ORDENANZA N° 2666/2020=

ARTÍCULO 1°: Convalidase el Contrato de Locación suscripto el día 01 de Agosto de 2020 entre la Municipalidad de Bolívar y la Cámara Comercial e Industrial de Bolívar, a través del cual la Municipalidad de Bolívar adquiere en locación el inmueble ubicado en calle Las Heras N° 44 de esta ciudad, el cual es destinado al funcionamiento de la "Casa de Justicia" y que expresa. -----

CONTRATO DE LOCACION

En la Ciudad de San Carlos de Bolívar, a los 01 días del mes de agosto del año dos mil veinte, entre LA CAMARA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE BOLIVAR, representada por su Presidente Sr. Jorge Alfredo AGUIRRE, DNI N° 22.971.843, con domicilio en calle Las Heras N° 45 de Bolívar, por una parte en calidad de LOCADORA, y por la otra la Municipalidad de Bolívar, representada en este acto por el Intendente Municipal Sr. Marcos Emilio PISANO, D.N.I. 26.643.164, con domicilio en calle Av. Belgrano 11 de Bolívar, en adelante "LA LOCATARIA" se celebra el presente Contrato de Locación que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: LA LOCADORA da en locación a LA LOCATARIA y esta recibe de conformidad, el inmueble ubicado en calle Las Heras N° 44 de Bolívar, que se designa según catastro como: Circ. I Secc. B, Manz. 139, Pare. 22-a, Partida inmobiliaria 011-5151, Matricula N° 20.544.-

SEGUNDA: El plazo de la Locación se pacta por el término de TRES AÑOS (3), contados a partir del día primero de Agosto de 2020, venciendo en consecuencia el día 31 de Julio de 2023.-

TERCERA: El precio de la Locación se pacta en la suma de PESOS OCHO MIL CON 00/ 100 (\$8.000,00) mensuales durante la vigencia del término contractual pactado. El alquiler será abonado por mes adelantado del primero al diez de cada mes, en el domicilio de los locadores o donde estos lo indiquen en el futuro por medio fehaciente. La mora en el pago será automática y sin necesidad de interpelación alguna. Transcurrido un año de vigencia del presente contrato las partes podrán acordar el recalcule del alquiler pactado cuando alguna de ellas lo requiriere, por considerar que se ha producido un desfase notorio ente el alquiler pactado y los valores de mercado para este tipo de contratación.

CUARTA: La LOCATARIA destinara el inmueble exclusivamente para el funcionamiento de las oficinas de la "Casa de Justicia", dependiente del Ministerio Publico de la Provincia de Buenos Aires -Procuración General de la Suprema Corte de Justicia- que funcionara en esta ciudad.

QUINTA: Los impuesto y tasas que gravaren al inmueble locado, esto incluye tasas municipales e inmobiliario, serán a cargo del LOCADOR y los servicios de energía eléctrica, gas, teléfono, etc. que se originaren por la actividad a llevar a cabo por la LOCATARIA serán a cargo de esta exclusivamente. La LOCATARIA y/o quien en



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

definitiva ejerza actividad en el inmueble deberá poner a su nombre los servicios antes enumerados que utilizare. Si los locadores fueren requeridos al pago de sumas por estos conceptos, podrán solicitar a las empresas respectivas el corte del servicio, el que se restablecerá únicamente a costo del locatario y previo pago de lo adeudado.

SEXTA: La LOCATARIA declara que el bien locado se encuentra en buen estado de conservación, con todos sus herrajes, llaves, vidrios, etc., obligándose a conservarlo en esas condiciones hasta su devolución, salvo los deterioros causados por el buen uso natural y el tiempo. Las reparaciones que deban efectuarse serán a cargo de la LOCTARIA quien no tendrá derecho a reclamar suma alguna en concepto de compensación a los locadores.

SEPTIMA: La LOCADORA no se responsabiliza por los daños que pudieren ocasionarse a las personas y/o cosas que pudieren encontrarse en los inmuebles alquilados, por hecho de terceros, por inundaciones, filtraciones, humedades, casos fortuitos o de fuerza mayor, ni por inconvenientes, daños o accidentes producidos por roturas de caños, suspensión de servicios públicos, incendio cualquiera fuere su causa, rayo o explosión, ni por cualquier otra causa. Queda a cargo de la LOCATARIA contratar los seguros que le cubran contar toda clase de riegos.

OCTAVA: El presente contrato se suscribe ad referendum de la correspondiente aprobación del Honorable Concejo Deliberante.

NOVENA: Para todos los efectos judiciales o extrajudiciales derivados del presente, las partes constituyen domicilio en los lugares indicados en el encabezamiento, donde se tendrán por validas todas las notificaciones y se someten a la jurisdicción y competencia del Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, Departamento Judicial de Azul, con expresa renuncia a todo otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponder. En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, retirando cada parte el suyo, en el lugar y fecha al comienzo indicados.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

9) EXP. N° 7814/20 (JPCUCRCCPRO): Minuta repudiando decreto presidencial, prohibiendo reuniones sociales. Con despacho favorable del bloque presentante, la Concejala RODRIGUEZ (FDT-PJ) informa que votarán negativamente. La Concejala ANDRES (JPC) y el Concejal ERRECA (UCR) informan que votarán afirmativamente. La Concejala OCHOA: Dejar por ahí clara la postura de nuestro rechazo a este expediente. Primeramente, porque nuestro bloque considera que el tipo de medidas tomadas tienen la proporcionalidad, La temporalidad y la legitimidad que una medida de esta característica requiere. Son los 3 requisitos. Pero por sobre todo tener en cuenta que el respaldo a la medida, es por una simple evidencia empírica, podríamos decir, la razonabilidad está dada por la propia realidad. Es razonable, porque en el día a día vemos la cantidad exponencial de casos en los que estamos viviendo. Y que ameritan en cierto modo, y requieren un estado fuerte; un estado a la altura de las circunstancias. También tienen una temporalidad determinada. Las decisiones, y fundamentalmente también aclarar que las decisiones que toma el gobierno con respecto a este tema, no son decisiones en solitario. No son decisiones deliberadas, en solitario y sin mirar lo que nos está pasando. Todo lo contrario. Lo que tenemos es un estado que no se está de corriendo de la escena. Lo que tenemos es un estado que esta en el centro de la problemática. Un estado que volvió y está para cuidarnos a todos los argentinos. Inclusive a los que en este momento se sienten heridos, en sus derechos individuales. Las decisiones son consensuadas en mayoría, por gabinete de científicos; de personas que entienden en ámbitos y cuestiones de índole social y especialmente con acuerdos políticos. Entre gobernadores, entre intendentes. Lo que el virus nos está demostrando, empíricamente hablando, lo que todos los días nos demuestra es requiere un estado con recursos y con autoridad para afrontarlo. Que está para proteger a los ciudadanos. Y esta el interés general por encima de algunas cuestiones particulares. Y que los picos no llegan. Los picos se generan. Y se generan con actitudes, y responsables; se está trabajando denodadamente por la lucha, cuando hay actitudes irresponsables algunos creen que accionan, que confrontan, o que accionan contra acciones del gobierno, y con el que están confrontando es con el virus. Por lo tanto, desde nuestro bloque consideramos que las acciones tomadas hasta el momento tanto a nivel nacional, provincial, como municipal son las adecuadas.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Muchísimas gracias señor presidente.” **La Concejala OROZ:** *Gracias señor presidente. Bueno simplemente quería comentar un poco y fundamentar el por qué nosotros repudiamos la decisión presidencial. La verdad es que lo primero que planteamos, es que este decreto es de tiempo atrás cuando todavía no se había empezado a propagar el virus por las provincias. No somos ajenos a la realidad que estamos viviendo, no desconocemos cuál es la realidad, pero tampoco desconocemos que somos un gobierno federal y que nuestro territorio es muy amplio y que la verdad que así como se han tomado medidas diferenciadas en otros casos, este es debía ser uno. La verdad que las reuniones familiares, no estamos hablando de reuniones de muchas personas, estamos hablando de grupos sociales disminuidos y con los cuales en muchos casos tenemos contacto por otras situaciones. Y voy a tomar como ejemplo nuestra propia ciudad, nuestro propio partido, en el partido de Bolívar hay una gran cantidad de actividades que hoy se llevan a cabo, hay muchos trabajadores que a diario salen a trabajar; y en este mismo recinto la concejal Andrés manifestó su preocupación y la importancia de que los jardines de primera infancia, no estén funcionando, y que por lo tanto ella se preguntaba dónde quedaban todos esos niños. Y la verdad es que comparto la inquietud con la concejal y les cuento que en muchos casos esos niños quedan con las personas que supuestamente deberíamos estar cuidando, que son sus abuelos, son sus abuelos o son sus tíos; y por lo tanto la realidad es que a diario en ir a buscar a nuestro hijo, que está siendo cuidado por esa persona, mantenemos un contacto social. La verdad es que no permitir las reuniones sociales en una casa con nuestros familiares, lo que genera es que realmente una tenga que coordinar, como por ejemplo en el caso de Bolívar salir a cenar, que no todo el mundo tiene esa posibilidad. Entonces quien no la tiene queda excluido, por lo tanto hay un factor económico en el medio, para ver si puedo cenar con mi madre; y por otro lado sino coordinar un encuentro en un parque o en una plaza. Entonces el repudio es a no diferenciar que somos un gobierno federal, y entender que, si bien el virus existe, debemos tener diferentes tipos de políticas para cada una de las provincias que integran nuestra nación Argentina. Muchas gracias señor gracias.”* **La Concejal NATIELLO:** *Gracias señor presidente, brevemente reforzar un poco lo que acaba de expresar la concejal Oroz y poder poner aquí que la autoridad no se convierta en autoritarismo y que la igualdad de derechos siga vigente. Como dijo la concejal Oroz algunos no tienen posibilidades de hacer reuniones en los restaurantes habilitados y me parece que es una cuestión de justicia, de que los familiares se puedan encontrar en sus domicilios. Y vuelvo otra vez, y cierro mi exposición, con la palabra que hoy presenté en este HCD que es el de empatía. Tengamos empatía. Estamos legislando y tenemos que pensar en todos nuestros ciudadanos del partido. Nada más señor presidente, muchas gracias.”* **El Concejal BEORLEGUI:** *Gracias señor presidente. Lamentablemente nosotros estamos pasando esta pandemia de una manera que nos afecta a todos. Todos lo que hemos cumplido a raja tabla el aislamiento sabemos lo que significa estar sin ver a sus familiares, sin ver sus amigos; sin compartir un asado. Somos argentinos y como eso a todos nos gustaría de alguna manera, vivir en la libertad y la normalidad que teníamos antes de llegar a esta situación. Creo que alentar este tipo de cuestiones en un debate, hablar de autoritarismo cuando estamos en el marco de una pandemia, es alentar una división. Porque quién no quiere reunirse, quién no estaría de acuerdo en tener reuniones sociales; quién no quiere ver a sus familiares; quién no quiere ver a sus abuelos, quién no quiere ver a sus padres. Creo que desde este Recinto tenemos que tener un poco más de cuidado con las palabras que utilizamos. Hoy estamos viendo en la región, por conductas De cierto libertinaje, que lamentablemente se han acumulado innumerable cantidad de casos, como el caso de Olavarría en una semana 129 casos. El Intendente de Olavarría tuvo que salir a decir que iba a multar las reuniones sociales con 1.600.000 pesos. Escala máxima. ¿Por qué? Porque principal foco de contagio son las reuniones sociales. Entonces si queremos hablarle a un electorado, a una sociedad para que nos escuchen lo que tenemos que decir, lo lindo que es decir “repudiamos que no podemos juntarnos” pero seamos responsables compañeros, amigos, concejales, colegas, seamos responsables. Estamos en una situación compleja de verdad. Estamos entrando en un pico, en los últimos días en Bolívar hemos visto un incremento de casos. Vuelvo a reiterar: soy el primero que me quiero juntar con familiares. Hace más de 6 meses que no veo a mi madre, 8, porque vive en otra*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ciudad. Que mis hijos no se pueden juntar con su abuela. Pero tengamos mucho cuidado a la hora de hablar, tengamos mucho cuidado a la hora de repudiar porque después cuando fomentamos manifestaciones, cuando fomentamos este tipo de cuestiones que tienen que ver con decir “queremos la libertad”, perfecto estamos todos de acuerdo. Pero respetemos las decisiones de la autoridad. Porque vuelvo a repetir: veamos los ejemplos cercanos Olavarría, Azul, Tandil; los principales focos de contagio en las últimas semanas han sido producto de reuniones sociales y basta solamente con leer los diarios si quieren les paso los links y lo leen Uds. mismos.” **La Concejala PONSERNAU:** *Gracias señor Presidente, tal como lo expresaba mi compañero de bloque, creo que si preguntásemos a la población o aquí mismo quién no quiere reunirse con familiares, o con amigos, y creo que todos levantaríamos la mano y estaríamos totalmente de acuerdo en reunirnos; por una cuestión de que extrañamos. Todos creo que cada uno de nosotros puede tener un caso diferente, de hace meses que no ve a sus hijos, que hace meses que no ve a sus padres; que sus nietos no ven a sus abuelos y es lógico que nos duele esa situación. Pero tal como lo comentaba la concejala Oroz cuando dice bueno este repudio fue hace unos meses, cuando la situación quizá de Bolívar era diferente hoy estamos viendo que el virus está mutando de las grandes ciudades hacia el interior; basta mirar los partidos que tenemos aledaños como ha crecido el nivel de infectados por el coronavirus. Y muchos de ellos han tenido muchos intendentes han tenido que salir a pedir a los municipios vecinos que por favor lo ayuden porque tienen saturadas las camas de los hospitales, Entonces creo que acá más allá de que todos estemos de acuerdo que nos encantarían las reuniones de amigos, de familiares principalmente, esas reuniones de familiares puede ser de 5, puede ser de 10, de 20, de 30, o de 70 personas porque como decimos el estado no va a entrar como decían con la cámara a ver cuántas personas. Pero me parece que tenemos que hablar por los médicos, tenemos que hablar así como acá en el recinto escuchábamos el agradecimiento a agentes municipales que están en los puestos de control; a los agentes sanitarios; me parece que tenemos que escuchar a ellos que son los que están en el frente de batalla. La semana pasada los médicos de terapia intensiva elevaron una nota que se dio a conocer por todos los medios de comunicación, donde expresaban que no daban más, que por favor extrememos los cuidados, que seamos responsables, podemos tener 100 respiradores pero si no tenemos personal de salud, si no tenemos médicos, sino tenemos enfermeros o enfermeras, desgraciadamente-... hasta ahora en Bolívar no ha costado la vida a ningún vecino, ni ninguna vecina de nuestro partido sigamos para que esto no siga así. Sé que nos duele no poder reunirnos, pero escuchemos a los que están en el frente de batalla, son los médicos los que nos están pidiendo por favor sean prudentes, nosotros no estamos en contra de que se puedan manifestar, porque hemos escuchado a líderes de la oposición aplaudiendo por decirlo de alguna manera las marchas anti cuarentena, se puede hacer, uno puede estar en desacuerdo haciéndolo de otra manera, no saliendo a la calle sin barbijo, etc., etc.; escuchemos a los que nos tienen que cuidar no dan más porque ellos también están atacados por este virus y cuando no estén ahí para cuidarnos, con los respiradores solos no vamos a poder hacer nada, y esto no significa que inculquemos el miedo en la población, lo que queremos es que cada uno sea responsable; estamos en un momento de pandemia. Que nos gustaría volver a la vieja normalidad y sí; a quién no le gustaría volver a la vieja normalidad, pero esto va cambiando semana a semana. Gracias señor presidente.”* **La Concejala HERNANDEZ:** *Gracias señor presidente. En primer lugar voy a decir que comparto algunas cuestiones de las posturas de ambos bloques. En primer lugar, creemos que esta situación no tiene que ver con la empatía. Sino con la responsabilidad. Y en ese sentido creemos que cualquier política pública sanitaria, que esté bien implementada y que sea de un origen constitucional correcto es para acompañar. Pero por otro lado por qué no estamos de acuerdo con este decreto. Porque este decreto hace una tipificación de un delito desde el poder ejecutivo cuando en realidad esto es una competencia del Congreso de la nación. Esa es nuestra diferencia. Es decir nosotros no nos sumamos a este debate, entre los bloques que nos precedieron con respecto a sí es responsable o no, las reuniones familiares... creemos que la única medidas y los únicos que realmente pueden dar opinión sobre estas cuestiones, son justamente las autoridades sanitarias. Y en este sentido desde este bloque hemos acompañado siempre toda medida sanitaria que se tomó, en lo local, en el partido de*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Bolívar y la vamos a seguir acompañando incluso a veces hasta hemos pagado cierto costo de enojo de nuestros vecinos porque algunos querían algún tipo de flexibilización con la cual nosotros no estamos de acuerdo. Y en eso vamos a seguir siendo respetuosos. Nunca vamos a promover ningún tipo de acción que ponga en riesgo la salud de los vecinos de Bolívar. Queremos que esto quede clarísimo. Ahora por otro lado también queremos que se siga cuidando de la misma manera las instituciones. Y si un decreto tipifica un delito cuando en realidad es competencia del Congreso de la nación no estaríamos de acuerdo. Esa es. Es decir, creo que la sesión pasada lo dije, política sanitaria desde este bloque va a ser... política pública sanitaria, va a ser apoyada siempre; respeto a las instituciones, también; creemos que el gobierno debería implementar, tal vez, es una opinión campañas de persuasión. a veces la prohibición genera un efecto contrario. Entonces creo que no solo el gobierno en el ejecutivo sino también todos los cuerpos legislativos tenemos que ser responsables, en eso coincido, con la otra parte del debate. Tenemos que ser absolutamente responsable. Por ahora nada más.” **OROZ:** *Gracias señor presidente simplemente aclarar que desde este bloque siempre se han apoyado las políticas sanitarias, que no me parece apropiado mencionar o hacer cargos sobre ciertas situaciones o cuestiones de violación a la cuarentena porque nunca se ha alentado desde este bloque a violar la cuarentena. Nosotros lo que manifestamos en este repudio a un decreto presidencial es no haber tenido una perspectiva federalista de la situación, y en relación a lo que tiene que ver con el partido de Bolívar hacer mención de que las reuniones familiares, vamos a llamar así porque no estamos alentando reuniones de 20 o 30 personas como se manifestó, sino de tener un contacto estrecho con aquellas personas que en la práctica pueden ir a un restorán entonces lo que manifiesto es que sobre todo en la ciudad de Bolívar donde pueden existir reuniones en otros ambientes arbitrar los medios para que sea bajo una situación de justicia social, para aquellos que no pueden acceder a un restorán, básicamente eso. Pero me parece que tildarnos como que hemos sido los que hemos alentado a violar las cuarentenas no lo voy a aceptar, porque no ha sido así el trabajo que ha hecho este bloque. Incluso cada vez que se ha pedido la apertura de una actividad, ha sido acompañada con el protocolo correspondiente como hoy por ejemplo el de los natatorios. Así que no compartimos esa opinión. Muchas gracias”* **La Concejal ANDRES:** *Gracias señor presidente como lo dijo mi compañera la concejal Hernández compartimos un poco la postura de cada uno desde los bloques y ella detalló cuál era el motivo de las diferencias pero creo que es un buen momento para hacer un llamado a todos los vecinos y a la responsabilidad de todos. Porque vecinos somos todos, quienes integramos el poder legislativo, quienes integran el poder ejecutivo. Quienes están en cargos en otros niveles provinciales, nacionales, y el vecino que transita a diario; con la facilidad del cambio de fase o la apertura, o la existencia la fase 5, la realidad en el distrito de Bolívar cambió y ninguno de nosotros somos ajenos a lo que vemos en los espacios verdes, o lo que vemos en la puerta del palacio municipal, jóvenes compartiendo un mate, no usando barbijo; no desconocemos que hay reuniones sociales, entonces esto es un llamado a todos los vecinos, aprovechar este momento para decir que el compromiso es de todos, porque cuando lleguemos un momento y ojalá que no llegue nunca, que necesitemos el efector de salud del hospital, nos vamos a encontrar que no vamos a poder estar todos y ahí vamos a querer empezar a repartir las culpas; entonces me parece que el compromiso sin distinguir clases sociales, sin distinguir cargos, el compromiso es de todos, de quienes tienen que hacer cumplir, con los protocolos establecidos y quienes debemos cumplir esos protocolos; es la única manera que podemos llegar a decir cuando pase esta pandemia que lo hemos logrado entre todos, sin multas que a veces son poco bienvenidas por la sociedad; entiendo que a veces tienen que ser una herramienta para frenar ciertas situaciones, me parece que nosotros estamos a tiempo como comunidad en el distrito de Bolívar de no llegar a ese momento. Tenemos la herramienta a nuestra mano y es cuidarnos y ser responsables por eso el pedido es a todos, a quienes tienen que controlar para hacer cumplir eso y a nosotros que debemos cumplir. Nada más señor presidente, gracias.”* **OCHOA:** *Si, por mi parte, como defensora del estado, del estado fuerte y como defensora del campo nacional que considera que el estado no debe de correrse de las situaciones bajo ningún punto de vista. Y menos en esta cuestión. La última reflexión es solamente que las decisiones del estado de cualquier estamento*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

nacional, provincial o municipal, son las que reciben críticas de toda índole. Por propios y por ajenos también. Son las que reciben críticas cuando estamos en una situación de poder pensar, todavía sin estar presionados por una situación grave, muy grave, como no nos pasa en esta localidad a Dios gracias. Pero al mismo estado al que se lo crítica cuando la situación es grave es al que se lo culpa cuando la situación llega a sus extremos. Nada más.” El Concejal ERRECA: Presidente gracias. Muy breve. No sé si coincido con la concejal Ochoa en sus últimas apreciaciones. Indudablemente que estamos en un hilo muy fino de la discusión, pero me parece que más allá de la responsabilidad que todos tenemos que tener y que nos atañe no solamente como eventuales autoridades sino como vecinos, creo que no hay que ser hipócritas, y que tenemos que ser sensatos con nosotros mismos y apelar a la responsabilidad realmente sincera valga la redundancia y por ahí para un lado y para otro. No estamos para como por ahí se decía para pedir medidas y quedar bien con cierto sector de la sociedad, sino que también tenemos que ser responsables cuando solicitamos distintos planteos. Desde este bloque también hemos acompañado todas las medidas sanitarias que se han decidido a nivel local, pero como lo decía el principio me parece que este es el momento donde tenemos que aunar los esfuerzos más que nunca, desde quienes nos tocan ciertos cargos de responsabilidad, desde los vecinos, desde los controles. Fomentar mayor control en el buen sentido de la palabra, fundamentalmente con aquellos ciudadanos que vienen de otros lugares, y hacer un control realmente a ver de dónde viene, pedir los documentos, ver los domicilios; si viene con un permiso sino tiene permiso, hacer el seguimiento me parece que en eso no hay aflojar pero realmente poniendo un poco mayor de énfasis después de tanto tiempo donde hay mucha gente que está cansada no solamente quién lleva a cargo las funciones sino el vecino común, que ha hecho un esfuerzo terrible, qué estamos haciendo todos una esfuerzo muy grande que indudablemente donde vemos una luz, una posibilidad de una mayor libertad indudablemente que todos lo queremos aprovechar. Pero fundamentalmente desde todos los sectores a la responsabilidad en serio y no a la hipocresía. Nada más presidente.” Sometido a votación se registra este resultado: por la Afirmativa ocho (8) votos (JPC, JPCUCRCCPRO y UCR). Votan por la Negativa ocho (8) Concejales (FDT-PJ). El Sr. Presidente desempata por la Negativa por lo cual queda Rechazado en Mayoría el expediente. -----

*10) **EXP. N° 7817/20 (JPCUCRCCPRO):** Proy. Ord. Creando el programa Capacitación de comercios frente al Covid 19. Informa el Sr. Presidente que se ha arribado a un despacho unificado el cual se da lectura. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----*

= ORDENANZA N° 2667/2020 =

ARTÍCULO 1°: Créase el “PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE COMERCIOS FRENTE AL COVID-19” a fin de implementar capacitaciones sobre protocolos aprobados por el DE de bioseguridad y medidas sanitarias de prevención frente al COVID-19 destinado a los servicios, comercios e industrias de los distintos rubros que ejerzan su actividad en el Municipio de Bolívar.

ARTÍCULO 2°: El “PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE COMERCIOS FRENTE AL COVID-19” estará a cargo de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Bolívar.

ARTÍCULO 3°: La Secretaría de Salud de la Municipalidad a fin de implementar el presente Programa, elaborará los contenidos de acuerdo a los protocolos aprobados por el DE y el Comité de Crisis, segmentando las capacitaciones por rubros.

ARTÍCULO 4°: El DE a través de la Secretaría de Salud de la Municipalidad habilitará un espacio virtual destinado a la realización de las inscripciones en el “PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE COMERCIOS FRENTE AL COVID-19” destinado al dictado de las capacitaciones y destinado al control de seguimiento de las mismas.

ARTÍCULO 5°: La realización de las capacitaciones será hasta de dos capacitaciones por semana con una duración máxima de veinte minutos.

ARTÍCULO 6°: El Departamento Ejecutivo Municipal otorgará certificados y una oblea que identifique a los servicios, comercios e industrias que se inscriban, capaciten y cumplimenten el “PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE COMERCIOS FRENTE AL COVID-19” sobre los



protocolos de funcionamientos de bioseguridad y medidas sanitarias de prevención frente al COVID-19.

ARTÍCULO 7°: La realización del “PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE COMERCIOS FRENTE AL COVID-19” se ejecutará durante todo el tiempo en que se encuentre vigente la Emergencia Sanitaria Nacional declarada por el Decreto N° 260/2020.

ARTÍCULO 8°: Facúltese al DE para dictar las normas reglamentarias e instrumentales que considere necesarias a los fines de la aplicación de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 9°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

11) EXP. N° 7820/20 (JPCUCRCCPRO): Minuta solicitando al DE informe a cuántos trabajadores le retiene, por orden judicial, la cuota alimentaria. Con despacho favorable del bloque presentante los restantes bloques confirman el voto afirmativo. La Concejal OROZ: Si señor presidente este expediente fue presentado en la sesión anterior junto con el expediente que solicitaba que de manera inmediata el departamento ejecutivo depositara las cuotas que retiene a los alimentante en la cuenta de los alimentados, el mismo por cuestiones que no vienen al caso, quedó dentro de comisiones pero bueno quería aclarar puntualmente, porque ha recibido muchísimas pedidos y muchísimas inquietudes a través de la presentación de este proyecto de muchos responsables de la administración de las cuotas de los alimentados, que en realidad éste es el pedido informes y que el expediente donde se solicita la premura en el depósito lo seguiremos tratando en comisión. Muchas gracias” **Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

= RESOLUCION N° 52/2020 =

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo informe la totalidad de cuotas alimentarias retenidas por orden judicial, es decir, a cuántos trabajadores se les retiene –por orden judicial- la mencionada cuota.

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Departamento Ejecutivo informe cronograma de pago practicado durante todos los meses del año 2019 y lo que va del año 2020 respecto de las cuotas alimentarias.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

12) EXP. N° 7821/20 (JPCUCRCCPRO): Minuta solicitando al DE informe si reglamentó la ordenanza adhiriendo a la Ley Micaela. Con despacho favorable, los bloques adelantan el voto favorable, la Concejala RODRIGUEZ: Nosotros, esto ya se había tratado en la sesión anterior donde la Concejal Natiello comentó al resto de los compañeros concejales y concejalas que estamos en un proceso de capacitación de la ley Micaela, donde se está realizando la formación de formadores; eso implica que el ministerio está capacitando a aquellas personas que van a ser parte de esta capacitación, en esta comunidad para los 3 poderes del estado conforme lo establece la ley Micaela. La ley a nivel local no está reglamentada todavía, porque requiere de que se finalice esta capacitación no sólo para establecer el tipo de implementación a través del programa de capacitación local, sino porque a raíz de ello se va a determinar qué presupuesto se va a necesitar, quiénes van a ser los capacitadores y un montón de cuestiones técnicas que hacen a la reglamentación específica en lo local en la materia. Así que hasta tanto no se termine la capacitación no vamos a poder reglamentar la ley en los términos que se solicita. Muchas gracias.” **Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

= RESOLUCION N° 53/2020 =

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Departamento Informe si la ordenanza con fecha 7 de Noviembre de 2019; (Exp N°7645/19) ha sido reglamentada.

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Departamento Ejecutivo informe si se ha implementado en el ámbito del partido de San Carlos de Bolívar, el programa de capacitación sobre la “Ley Micaela”, de manera obligatoria, en temática de género y violencia contra las mujeres, a todas las personas que desempeñen sus funciones en la administración pública.

ARTÍCULO 3°: Si las capacitaciones se han realizado, informe al día de la fecha y cuál fue la metodología implementada para tal fin.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ARTÍCULO 4º: Infórmese, qué agentes, dentro del ámbito del poder ejecutivo y legislativo han realizado la capacitación.

ARTÍCULO 5º: Informe cuales fueron los contenidos abordados durante la misma.

ARTÍCULO 6º: Infórmese si se han realizado encuestas de impactos sobre la aplicación de la misma y/o campañas de concientización.

ARTÍCULO 7º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

13) **EXP. N° 7822/20 (FDT-PJ): Minuta expresando el reconocimiento al Gobierno nacional, por la exitosa renegociación de la deuda externa. Con despacho favorable del bloque FDT-PJ, los Concejales MORAN y ERRECA informan que votarán negativamente al igual que la Concejala ANDRES. La Concejala OCHOA:** *Voy a ser breve, por varias cuestiones pero para puntualizar sencillamente por 2 podríamos decir para para hacer una síntesis, o 3. Primero y principal porque llegar a un acuerdo con los bonistas es no sé si llamarlo condición sine qua non pero si una condición prácticamente y tácitamente dada a conocer por el FMI para comenzar a negociar con él. Por más que la directora del FMI pareciera que ha tenido gestos hacia la Argentina igualmente si no se acordaba con los bonistas difícilmente se podría iniciar un acuerdo, no un acuerdo, iniciar la madre de todas las batallas qué va a ser la de luchar para trabajar con el FMI. Primero por eso porque es un facilitador para la otra negociación que va a ser realmente muy dura. Segundo, porque se logró el acuerdo y la renegociación con los bonistas, haciendo oír la voz del gobierno nacional, Que era la voz de que primero lo hiciéramos a nuestra manera. A la manera que el país necesitaba. Con el tiempo necesario y crecer primero, producir, exportar, acumular y después pagar. Porque tenemos una deuda interna que es tan tremenda desgraciadamente como la externa. Y por último, podríamos decir que se logró que con este acuerdo. que fue muy piloteado en esta gran tormenta de la pandemia, el ministro de Economía de la nación pueda, con prudencia, con razonabilidad., y ya sabiendo dónde está parado sin ningún tipo de atolondramiento, pueda presentar en tiempo y forma el presupuesto 2021. Que es algo fundamental para todos los argentinos. Muchísimas gracias señor presidente.” El Concejel PORRIS: *Gracias presidente dar algunos argumentos de porqué nuestro fue negativo. Está claro que el escenario del canje que se logró es mejor que el escenario dentro de haber entrado en default, queda para la perspectiva económica de Argentina más aún en esta situación, es un escenario bastante más favorable. Ahora que sea exitosa nos deja bastantes dudas. No quiero entrar en cuestiones técnicas que no hacen a Bolívar y uno trata de legislar más sobre la cosa local, pero le terminamos pagando lo que los acreedores pidieron, ni 1 centavo más ni uno menos; se hizo una quita de intereses pero el valor de los títulos del bono, del papel, es lo que los acreedores pidieron. Por lo tanto, no entendemos cómo perdimos 5 meses, 6 meses de gestión económica; o el caso de Ecuador que en 3 meses negoció con el fondo, con los acreedores, cerró y se puso a trabajar. El ministro Guzmán dijo que no había plata para pagar. En su momento, cuando empezó la oferta; después el presidente dijo que él no cree en los planes económicos. Entonces la única conclusión que uno llega es que punto uno, no va haber plan económico, por lo tanto, no sabemos de dónde va a salir la plata. Punto dos: no le queremos pagar, lo único que hicimos fue ganar tiempo, se ve el famoso gráfico que el Presidente quiso tapar del 2027 el 2025, afuera de su gestión inclusive si lo re eligen en algún momento, sí es que se quiere presentar, Dios dirá, quedan todos los pagos que propusimos. Está bien ganamos un poco de tiempo, pero no entendemos hacia dónde vamos. Y vamos a seguir sin entender. El éxito de una negociación va depender del éxito de un plan económico que hoy no existe, y la congruencia de medidas que hoy no existen. Así que bueno, en parte esos son algunos de los argumentos por los cuales damos despacho negativo. Gracias presidente.” OCHOA: *Primero, no coincido con el concepto de éxito que dio a conocer el concejal. Con respecto a que no hay un plan económico, creo que también es una afirmación muy severa. Inanalizable n este recinto y en estos minutos. E inclusive aún es Inanalizable quienes pertenecieron al gobierno que la generó. Y que nos puso en esta situación ahora pongan en debate cuántos meses se tardó en la negociación. No estoy de acuerdo obviamente con lo que el concejal dice y no creo que lo esté por más que prolonguemos este ida y vuelta de ideas, por qué estamos parados desde otra perspectiva y obviamente estamos mirando las***



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

cuestiones desde otro lugar. Muchísimas gracias.” Sometido a votación se registra este resultado: por la Afirmativa ocho (8) votos. (FDT-PJ). Votan por la Negativa ocho (8) Concejales (JPC, JPCUCRCCPRO y UCR). El Sr. Presidente desempata por la Afirmativa por lo cual queda aprobado en Mayoría y sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 54/2020 =

ARTÍCULO 1°: Expresar el reconocimiento y apoyo las medidas adoptadas por el gobierno Nacional por la exitosa concreción de la renegociación de la deuda externa con los acreedores internacionales privilegiando los intereses argentinos.

ARTÍCULO 2°: Enviar copia de esta Resolución al Sr. Presidente de la Nación Argentina, Dr. Alberto Fernández.

ARTÍCULO 3°: Enviar Copia de esta Resolución a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina, y a la Cámara de Senadores de la Nación Argentina requiriendo el apoyo a esta Resolución.

ARTÍCULO 4°: Enviar Copia de esta Resolución a los Diputados y Senadores que representan la Séptima Sección Electoral.

ARTÍCULO 5°: Enviar Copia de esta Resolución a los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires solicitando el acompañamiento a esta Resolución.

ARTÍCULO 6°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

14) EXP. N° 7823/20 (JPCUCRCCPRO): Minuta solicitando informes al DE sobre el Centro de Día Alegrías. Con despacho favorable del bloque autor, los demás bloques ratifican el voto afirmativo. El Concejel MORAN: *Gracias señor presidente bueno en principio agradecer al resto de los bloques el acompañamiento para este expediente, es un pedido de informes como como tantos otros se hacen habitualmente. Y siempre tiene sustento en demandas de la comunidad, acercamientos de la comunidad hacia los concejales para estar más informados, para poder proponer para poder acompañar y apoyar ciertas decisiones. Y quiero aprovechar si usted me lo permite señor presidente, hacer una reflexión y un pedido al resto del cuerpo también. Como decía es un pedido de informes como tantos otros que se han aprobado en este cuerpo, durante muchísimo tiempo, y muchas veces vemos que las respuestas a estos pedidos de informes aprobados por unanimidad en muchísimos casos,. no llegan por parte del departamento ejecutivo. Y creo que esto es un importante y creo que tenemos que empezar a hacer valer nuestro rol como concejales, hacer respetar y cuidar nuestra institución, esta institución, este poder legislativo. Muchas veces hay ordenanzas que son aprobadas también por este cuerpo y no son cumplidas. En otras ocasiones como nos ha pasado en las últimas sesiones, hay temas que tienen que ver con modificaciones de tasas o con proyectos que deberían haber ingresado a este HCD e incluso hasta decretos, como se ha manifestado por ejemplo la secretaría de Hacienda, en los medios de que iba a haber un decreto ad referendum del HCD para poder convalidar y tratar el tema del exceso de agua que muchos vecinos reclamaron hace un par de semanas. Bueno estos expedientes, estos proyectos, no han llegado a este recinto lo mismo el plan de regularización fiscal, la moratoria que se presentó hace muy poco tampoco ha llegado hasta este recinto. La Ley Orgánica municipal explícitamente habla de que las modificaciones a una ordenanza impositiva deberían tratarse por el HCD, esto tiene impacto en el presupuesto, bueno estas cuestiones no han llegado al HCD. Mi reflexión tiene que ver como decía recién de que nosotros como concejales independientemente de nuestros pensamientos políticos, de nuestras ideas políticas, de los partidos políticos por los cuales hayamos llegado a este recinto, debemos respetarlo, debemos bregar por una correcta consideración del departamento ejecutivo hacia este cuerpo deliberativo. Para que estas respuestas lleguen. Que todos impulsemos que estas respuestas lleguen porque hace muchísimo tiempo que no llegan, al menos desde que me tocó asumir en esta banca he visto innumerables ocasiones que los pedidos de informes que se aprueban por unanimidad en este HCD no son respondidos. Que a veces no se responden en tiempo y forma tampoco los pedidos de informes que hacemos en las comisiones. Creo que nos merecemos un respeto como institución por parte del departamento ejecutivo, porque este cuerpo cuando se lo ha necesitado, ha estado. Cuando el intendente nos solicitó una sesión para poder aprobar los recursos de este año porque se venía la*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

*cuarentena acá estuvimos, aunque no estemos de acuerdo en todo. Cuando el intendente solicitó un tratamiento express de una licitación para poder incorporar un resonador aunque no estuvimos de acuerdo con el proceso de licitación acá estuvimos. Cuando se nos acerca en forma tardía el presupuesto para tratarlo. Acá estuvimos. Siempre las cuestiones formales lógicamente que tienen que pasar por este HCD acá estamos. Pero creo que merecemos que este cuerpo deliberativo no sea importante solamente en los momentos que le conviene al intendente. Creo que nos merecemos un respeto, y creo que no debemos olvidarnos que somos representantes del pueblo y de la gente que no somos representantes de una gestión, o de un partido político o de la oposición simplemente. Creo que tenemos que respetarnos todos. Y tenemos que hacer valer al poder legislativo de nuestra localidad y por eso se llamo a la reflexión y pido a todos los integrantes del cuerpo que impulsemos, que pidamos, y que reiteremos las veces que sea necesario, que se nos respete como institución. Y que sean respondidos los pedidos de informes. Como dije recién los que son aprobados por unanimidad, por mayoría, los pedidos de informe que se hacen en comisión, que se apliquen la ordenanza que este HCD aprueba y que se nos tenga en cuenta, como corresponde, en cada momento del año sin importar las conveniencias del gobierno de turno. Nada más muchas gracias.” **Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----***

= RESOLUCION N° 55/2020 =

ARTÍCULO 1°: Solicitar al DE que por medio del área que corresponda informe a este honorable cuerpo, acerca de los siguientes puntos:

- A- Cuál es la última documentación y /o información con la que cuenta el municipio sobre el estado de vigencia de la personería jurídica de la institución “centro de día Alegrías “
- B- Infórmese si existe un acuerdo entre el municipio y la institución, explícito o no, acerca de un destino específico para los fondos otorgados en subsidios.
- C- Si durante el año 2020 se han otorgado subsidios a la institución. En caso afirmativo informen montos, fecha de otorgamiento y destino de esos fondos públicos.
- D- Infórmese si la institución ha rendido con documentación y periodicidad la totalidad de los fondos recibidos por el municipio.
- E- Infórmese detalle de los aportes realizados a la institución durante el año 2019 y 2020, correspondientes a concepto para alimentos, pagos de servicios básicos y otros, desde el municipio a la mencionada institución.

ARTÍCULO 2°: Dirigirse a la Secretaria de Salud, María Estela Jofré, para que informe la cantidad de vacunas disponibles en los nosocomios y CAPS del Partido para el tratamiento de las personas lesionadas y el criterio utilizado para asignar a quiénes se les aplica gratuitamente o quienes las deben comprar.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Las NOTAS INGRESADAS se giran a Comisión. -----

El Concejel THOMANN: Gracias señor presidente voy a ser muy breve. Ayer 6 de septiembre se cumplieron 90 años del derrocamiento de un gobierno democrático. Y me parece que más allá de las diferencias de criterios, de pensamiento, de partidos de pertenencia que tenemos, me parece que debemos estar unidos en estas situaciones, y recordar estos momentos para que no vuelvan a suceder, a que ningún dirigente del partido político que sea pueda tan sólo pensar en una situación de golpe de estado de gobiernos antidemocráticos. Y a uno porque este HCD colegas concejales estemos codo con codo en defensa de estas situaciones y repudiamos cualquier situación antidemocrática o de pensamiento antidemocrático o de avasallamiento de cualquiera de las instituciones de esta República. Nada más señor presidente gracias.” **El Sr. Presidente:** Gracias concejal. Celebro que haya hecho referencia a esta cuestión porque también tenía la idea de hacer alguna reflexión sobre una fecha que, como usted dijo, hace 90 años. Y que dio origen a la triste, y por ende célebre frase “la década infame”. Década infame que no surgió producto de la casualidad. Sino surgió producto de un país que desde hace muchos años tiene divisiones internas muy profundas. Producto de un golpe cívico militar. Porque no nos podemos olvidar, los golpes no

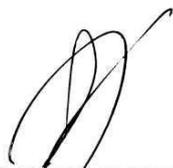


H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

aparecen solos, son la confluencia de ideas cívico militares que son los que injustamente al presidente Juan Hipólito del Sagrado Corazón Yrigoyen fue expulsado injustamente del ejercicio democrático. Normalmente le conocemos como Hipólito Yrigoyen pero su nombre completo es Juan Hipólito del Sagrado Corazón Yrigoyen. Por eso no es una fecha más. Es el comienzo de una triste fecha, y que nosotros como cuerpo legislativo de la misma forma como recién tuvimos la capacidad para ponernos de acuerdo en un dictamen del expediente 7793, porque en realidad es parte de lo que nos ocurre cuando caemos en disidencias, que más allá que sean altisonantes, tenemos en disidencia que nos terminamos atacando como cuerpos o como anticuerpo que tiene que tener una sociedad democrática en defensa de la Constitución Nacional. Por eso es que estoy convencido que así como el teniente general José Félix Uriburu instaló a través de un golpe cívico militar un 6 de septiembre de 1930, una etapa tan triste para nuestra república nos corresponde a nosotros como cuerpo legislativo, ser absolutamente responsables, y darnos cuenta de que no somos mejores personas o mejores políticos, Por instaurar una idea defendiéndola de cualquier manera en pos del grupo o partido político al cual pertenecemos. Lo que nos hace mejores personas y mejores políticos es poder tratar de juntarme con el circunstancial adversario y ponerme de acuerdo. Por es un poco lo que tuvimos hoy en la reunión de presidentes. E insistimos con una idea. El verdadero trabajo nuestro no es solamente estar acá, el verdadero trabajo nuestro es estar en las comisiones. Y no faltar nunca a ninguna comisión. Esa es la verdadera forma de defender nuestra democracia. El verdadero trabajo silencioso, el verdadero trabajo que con responsabilidad tratamos de mancomunar entre todos los bloques. Para dar no una respuesta salvadora, no existe la respuesta salvadora de ningún político. Sino para dar una respuesta en conjunto, que son las que verdaderamente perduran en beneficio de la sociedad. Por eso agradezco concejal Thomann que me haya permitido hacer uso de esta reflexión y recordar está triste y tan célebre fecha. Nada más.” -----

Sin más consideraciones siendo las 13.10 horas el Sr. Presidente invita a la Concejal OROZ a arriar el Pabellón Nacional dando por finalizada la presente sesión. -----



LEANDRO BERDEGAR
Secretario HCD



LUIS MARIA MARIANO
Presidente HCD

ES COPIA